

Mexico

Versión revisada, mayo 2006.

Principios y objetivos generales de la educación

México es una República representativa, democrática y federal, constituida por 31 estados y por un Distrito Federal.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación (1993) son los principales cuerpos legales que regulan al sistema educativo y establecen los fundamentos de la educación nacional.

El artículo tercero de la Constitución estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la Federación, los estados y los municipios la impartirán en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, decreta que la educación primaria y secundaria son obligatorias y que el Estado tiene el deber de impartirlas. La educación proporcionada por el Estado, como ha quedado asentado en el texto constitucional, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional. Se establece también que toda la educación que el Estado imparta será gratuita y que éste promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México.

La educación que ofrece el Estado debe ser laica, por tanto ajena a cualquier doctrina religiosa, y estará orientada por los resultados del progreso científico. La educación también se guía por el principio democrático, considerando a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas.

La Ley General de Educación amplía algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional. Esta ley señala que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; y que es un proceso permanente orientado a contribuir al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. El proceso educativo debe asegurar la participación activa del educando y estimular su iniciativa y su sentido de responsabilidad.

Prioridades y preocupaciones actuales en materia de educación

En mayo de 1992, las autoridades federales, los gobiernos de los 31 estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Las partes firmantes se comprometieron a reorganizar el sistema escolar, replanteando el federalismo educativo. Ello significó la transferencia del control de



los servicios federales de educación básica al ámbito estatal: a partir de entonces, los gobiernos de las entidades son responsables de la operación de las escuelas de su jurisdicción. Como resultado de esta gestión, en el curso de unos meses se descentralizó la administración y control de casi 100 mil planteles de educación básica en el interior del país, y la relación laboral con 700 mil profesores agremiados en torno al SNTE. Los gobiernos estatales asumieron así, mediante la conformación de secretarías o institutos creados con este propósito, la dirección de los establecimientos educativos que brindan servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y formación de maestros. El Gobierno federal, por su parte, traspasó los establecimientos escolares con todos los elementos técnicos y administrativos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones, así como los recursos financieros utilizados para su operación. La Federación se comprometió a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal estuviera en posibilidad de ofrecer el servicio educativo a su cargo con la cobertura y calidad necesarias. La Secretaría de Educación Pública conservó transitoriamente la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el Distrito Federal.

El segundo compromiso del Acuerdo fue la reformulación de los contenidos y materiales de la educación básica, que habría de comprender en adelante los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Para cumplir con este cometido, se efectuó una profunda revisión de todos los planes y programas de estudio. Se inició así la elaboración de nuevos libros de texto gratuitos para la educación primaria y otros recursos didácticos. Los planes, programas y libros no habían sido modificados en veinte años y sus contenidos eran poco pertinentes a las necesidades de formación básica de los niños y jóvenes del país. Los nuevos programas y materiales empezaron a utilizarse de manera generalizada en preescolar y primaria a partir del año lectivo 1994-1995. El proceso de transformación de los currículos ha sido concluido y la renovación de los libros de texto es casi total. Cabe destacar que además de la producción de materiales para los alumnos, se inició la edición en gran escala de libros y otros recursos didácticos dirigidos a los profesores.

El sentido de la reforma curricular es que los alumnos adquieran los conocimientos y desarrollen las capacidades y aptitudes básicas para su desempeño posterior. Mediante un proceso en el que se busca que el educando “aprenda a aprender”, se despierta en los niños y jóvenes la capacidad de asimilar experiencias y contenidos educativos de diversa índole. Los planes y programas de la educación básica vigentes hacen énfasis en el manejo de la lengua oral y escrita y la resolución de problemas matemáticos en contextos cambiantes.

El Acuerdo destacó el papel fundamental del maestro en el proceso educativo al proponer, como un tercer punto, la revaloración de la función magisterial. Esto se ha traducido, entre otras cosas, en el compromiso del gobierno federal de mantener los salarios y prestaciones de los profesores en un nivel adecuado y propiciar condiciones que permitan la actualización permanente de los educadores y su desarrollo profesional. Un punto central fue el establecimiento de la Carrera Magisterial, mecanismo de promoción horizontal para los profesores frente a grupo, concebido para estimular su buen desempeño en el aula, así como su actualización continua, para mejorar con ello la calidad de la educación que se imparte. Los gobiernos federal y estatal se comprometieron, además, a incrementar continuamente su aportación al gasto educativo.



Con fundamento en el artículo tercero constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Planeación, la Secretaría de Educación Pública presentó el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 que recogió los lineamientos de política, las estrategias y acciones que orientaron la gestión educativa en la última administración.

Los principales desafíos de la educación para el año 2000 fueron la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación.

En materia de educación básica, destacó el propósito de llevar este servicio a todos los niños y jóvenes en edad de cursarla en condiciones de calidad. Por este medio, se buscó alentar el desarrollo integral de las personas, dotándolas de competencias para aprender con autonomía, fomentar los valores personales y sociales que constituyen la base de la democracia. Como resultado de este esfuerzo, se esperó que hacia el inicio del nuevo milenio, la escolaridad media de la población de 15 años de edad fuese superior a los 7,5 años (en 1990, la escolaridad promedio de este grupo de población era de 6,5 años) y que hacia el 2010, este indicador se eleve a nueve años, además del preescolar. La prioridad fue que todos los niños que ingresen a la primaria hayan cursado al menos un año de preescolar.

El Censo de 1990 reportó que 2,8 millones de niños y jóvenes de entre 6 y 14 años de edad no asistían a la escuela. Cinco años más tarde, los datos del Censo de Población efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) indicaron que la cifra se había reducido a 1,5 millones de menores, la gran mayoría de los cuales se localiza en zonas de elevada dispersión poblacional y aislamiento, lo que dificulta el acceso a los servicios educativos. Entre 1990 y 1995 el porcentaje de asistencia a la escuela de la población de 6 años creció más que ningún otro en edad escolar, lo que muestra la voluntad de los padres por enviar a sus hijos a estudiar desde edades más tempranas.

Cabe agregar que 92% de la población de 6 a 14 años recibía educación en 1995. Se estima que luego de haber sido efectuado el Censo, el sistema ha incorporado a alrededor de 200 mil niños más de estas edades a los servicios educativos. Esto significa que el número de personas en edad escolar que no recibe educación se redujo a menos de la mitad en lo que va de la década, como efecto de la dinámica demográfica y de los esfuerzos por llevar la educación a un mayor número de menores.

El Programa previó también que para el año 2000 el número de egresados de secundaria debería haberse incrementado en un tercio más con relación al ciclo 1994-1995, lo que implicaría incrementos significativos en la eficiencia terminal y en la absorción de egresados de primaria en secundaria.

En los últimos años se han dado grandes avances en términos de cobertura, pero es necesario dar un mayor impulso a la calidad tanto de las políticas implementadas como del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aquí cabe hacer especial mención de la importancia que tiene la gestión escolar, especialmente la que se da dentro de la escuela y el aula. El aprovechamiento y desempeño de los alumnos, las alumnas y los docentes son el principal indicador de la pertinencia y del buen funcionamiento de las políticas educativas. A mayor participación en las decisiones



que afectan directamente al centro educativo, mayor compromiso de todos los actores que ahí se desempeñan, es decir, del alumnado, los docentes, directores y las familias de los educandos.

Asimismo, el impulso de la gestión escolar, unido a programas pertinentes y eficaces, debe incidir también en un mejor desempeño escolar que se manifieste en menores índices de deserción y reprobación, y en un aumento del promedio de aprovechamiento en materias básicas de aprendizaje como las matemáticas y el español (lectura-escritura), así como de las habilidades, destrezas y valores de los alumnos y alumnas. Al mismo tiempo, debe ir unido también a una constante capacitación docente que motive y forme a un profesorado más comprometido y responsable, y a salarios más justos que den respuesta a las necesidades de las y los maestros.

Por otro lado, otro de los grandes retos es avanzar en la equidad educativa de la población que se encuentra en condiciones de desventaja, como la rural y la indígena, entendiendo que la equidad no puede ser concebida sólo como la impartición de un servicio, que es derecho de todos, sino que involucra también principios de calidad y eficacia que deben reflejarse en la mejora de sus condiciones de vida, en mayor capacitación y habilidades para el mundo laboral, y en la posibilidad real de proseguir estudios más avanzados, haciendo realidad el concepto de educación para la vida, que consiste en una educación permanente a través de diversas estrategias tanto formales como informales, que permita aprender a aprender y estar en constante formación para el mundo del trabajo y la vida comunitaria.

Para lograr que esto sea posible en las comunidades con más pobreza y marginación, es necesaria una labor conjunta entre las distintas dependencias que tienen la misión de promover la mejora de sus condiciones de vida. A través de programas intersectoriales, bien coordinados y evaluados, se pueden atacar de manera integral diversos factores que impiden el óptimo desarrollo de las personas que ahí viven, tales como la nutrición, la salud, la falta de recursos materiales y humanos, la poca educación, etc. La implantación de políticas adecuadas, aunadas con apoyos económicos necesarios tales como becas e incentivos, tendrá como resultado la disminución de las desigualdades sociales, el aumento del nivel educativo de la población y, por lo tanto, el mayor desarrollo del país.

En el conjunto de esfuerzos para lograr elevar la calidad y pertinencia de la educación, es imprescindible consolidar el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación. Se debe impulsar la participación de la sociedad y la conformación en todo el país de cuerpos académicos que a través de la investigación vayan descubriendo las causas de los problemas y sugiriendo líneas de acción que pueden abrir nuevos horizontes hacia donde enfocar el trabajo y los esfuerzos del sistema educativo. Una estrategia que se perfila como fundamental para seguir avanzando en torno a estos objetivos es la creación del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, que de forma autónoma y descentralizada evaluará las políticas y programas educativos y difundirá a la sociedad los resultados de las evaluaciones. El principal reto, es contribuir a la conformación de una cultura de la evaluación que vea a los maestros y las familias como usuarios de los resultados de las evaluaciones e impulse su participación comprometida en las tareas de la escuela.



Por otro lado, la reforma curricular de 1993 y las acciones subsecuentes que de ella derivaron pretendían establecer la congruencia y continuidad del aprendizaje entre los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria y con ello dar una nueva identidad y sentido a la educación básica. Si bien se han dado pasos importantes en esta dirección, todavía no se puede afirmar que este objetivo se haya alcanzado cabalmente, en vías de la consolidación de la educación básica.

A pesar de las deficiencias que aún se observan en la escuela primaria, este nivel educativo, por su historia y forma de organización, es, de los tres niveles, el que mejor se ha adaptado al concepto vigente de educación básica, mientras que la educación preescolar y la secundaria aún presentan retos particulares en la consecución de este objetivo.

El Nuevo Programa Nacional de Educación 2001-2006 establece un conjunto de políticas que dan continuidad a los proyectos desarrollados en los últimos años; incorpora valiosas aportaciones de padres de familia, alumnos, profesores y sus organizaciones, autoridades educativas, especialistas, organizaciones diversas, y propone innovaciones para hacer frente a los retos del nuevo siglo.

La equidad sigue siendo un objetivo central y prioritario de la política educativa, pero en el Programa esta noción adquiere un alcance mayor al incorporar la dimensión de la calidad vinculada expresamente con ella. Se considera educación de calidad, como aquella que se propone objetivos de aprendizaje relevantes y consigue que los alumnos los alcancen en los tiempos previstos, apoyando en especial a quienes más lo necesiten. Asimismo, esta calidad implica evaluación. La evaluación que es concebida como medio indispensable para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, así como para la rendición de cuentas (*accountability*). En ese sentido además de evaluar, se considera importante el dar a conocer los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones. El proceso de evaluación y sus resultados deben reconocerse como elementos valiosos que ayuden a escuelas e instituciones a valorar sus logros y limitaciones y a definir y operar innovaciones que les permitan alcanzar niveles superiores de desarrollo y consolidación.

Los elementos anteriores se asocian con una nueva visión del federalismo, concebido hasta ahora como descentralización de la operación del servicio educativo, reservando al poder federal las facultades normativas. En el marco del Programa 2001-2006, el federalismo es definido como la corresponsabilidad plena de las entidades federativas y del poder federal en la gestión integral del Sistema Educativo Nacional; visualiza el papel de las dependencias estatales y regionales como apoyo a cada escuela e institución y la transformación de la estructura central para que opere en función del fortalecimiento de los sistemas estatales de educación.

La conjunción de los siguientes elementos: equidad con calidad; calidad con evaluación; evaluación con rendición de cuentas; rendición de cuentas con participación de la sociedad; coordinación de las estructuras federales y estatales al servicio de escuelas e instituciones; organización de éstas en función de las necesidades de los alumnos y del trabajo de los maestros para atenderlas, conforma lo que este programa nacional define como un enfoque educativo para el Siglo XXI y la visión a 2025 de la educación mexicana.



Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación

Los documentos legales fundamentales en vigor en materia educativa son: la **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos, en especial sus artículos 3 y 31; la **Ley General de Educación**; la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, en particular su artículo 38; y el **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública**.

La Constitución Política fue promulgada en 1917. La última modificación que sufrieron los artículos 3 y 31 fue en marzo de 1993. La Ley General de Educación (LGE) fue expedida en julio de 1993 y sustituyó a la anterior Ley Federal de Educación. La LGE amplía y refuerza algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional. Esta Ley precisa las atribuciones que corresponden al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de los estados en materia de educación. El ordenamiento establece la responsabilidad del Estado de ejercer una función compensatoria encaminada a eliminar las carencias educativas que afectan con mayor gravedad a determinadas regiones y entidades federativas. Asimismo, crea un marco que permite sentar las bases de un esquema de formación para el trabajo pertinente y vinculado con las necesidades del sector productivo. Su promulgación ha significado además un avance hacia una mayor claridad jurídica respecto de los particulares que proporcionan servicios educativos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue promulgada en 1976 y las últimas reformas ocurrieron en febrero y mayo de 1992. El artículo 38 establece las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El Reglamento Interior de la SEP fue expedido en marzo 1994. En este documento están descritas las funciones específicas del Secretario de Educación Pública, de los Subsecretarios, de las Direcciones Generales y de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP.

La **Ley para la Coordinación de la Educación Superior** del 29 de diciembre de 1978 contiene un conjunto de principios y disposiciones mediante los cuales se establecen las condiciones de integración, composición, expansión y desarrollo de la educación de este nivel. De conformidad con esta ley, la función educativa superior comprende la promoción, establecimiento, dirección y sostenimiento de servicios educativos, científicos, técnicos y artísticos; edición de libros y producción de material didáctico; expedición de constancias y certificados de estudios; otorgamiento de diplomas, títulos y grados; autorización para impartir estudios y reconocimiento de validez oficial y otras acciones más.

El artículo tercero de la Constitución, cuya reforma fue aprobada en 1993, establece el derecho que tienen todos los individuos en México a la educación preescolar, primaria y secundaria, así como la obligatoriedad de la educación secundaria. El artículo 31 constitucional también fue reformado para establecer la obligación de los padres de enviar a sus hijos o pupilos a la escuela para que cursen los niveles de educación obligatorios, es decir, la primaria y la secundaria (educación básica).



Administración y gestión del sistema educativo

El Gobierno federal, por conducto de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, detenta la autoridad normativa, técnica y pedagógica para el funcionamiento de la educación básica.

Como resultado de la federalización de la educación básica, en 26 estados de la República se crearon organismos descentralizados específicos con el propósito de asumir la responsabilidad de ofrecer los servicios educativos transferidos por el gobierno federal. Otras cinco entidades federativas asumieron directamente la operación mediante sus propias secretarías de educación, y 23 de los 31 estados de la República han promulgado leyes estatales de educación.

En el sector público, los asuntos que conciernen a las universidades son atendidos por la **Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica**. Por su parte, las instituciones tecnológicas públicas dependen administrativa y académicamente de la **Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica**. La diferencia consiste en que la gran mayoría de universidades públicas goza de autonomía y, por lo tanto, la Subsecretaría que las atiende cumple funciones de coordinación pero no las administra, no interviene en su gobierno y no tiene injerencia en su vida académica, como no sea promover la concertación entre las instituciones para lograr cambios en ellas.

En el ejercicio de sus atribuciones normativas y de integración de la educación nacional, la SEP celebra reuniones periódicas – nacionales y regionales – entre las autoridades educativas de los estados y la Federación para articular las acciones y programas, difundir la normativa que emite la SEP, así como proporcionar asesorías y apoyos que mejoren el desarrollo de los programas en las entidades federativas y recabar la información que sustenta la toma de decisiones en las áreas sustantivas de la Secretaría. Las reuniones se han convertido en foros de discusión y análisis del acontecer educativo nacional y permiten establecer de manera conjunta mecanismos para el desahogo de los asuntos que surgen continuamente de la gestión de los diversos órdenes de gobierno en la educación.

La SEP es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada de los asuntos educativos. De acuerdo con el artículo 12 de la Ley General de Educación, entre otras funciones corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal:

- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.
- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria, secundaria, normal y demás, para formación de maestros de educación básica.



- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.
- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y secundaria.
- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional.
- Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales quieran realizar.

La primera autoridad en las escuelas es el **director** del plantel, responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración de la escuela y sus anexos. En las escuelas primarias que cuenten con un mínimo de cinco maestros, se integra un **Consejo Técnico** como órgano de carácter consultivo de la dirección del plantel, presidido por el director. En los planteles que incluyen más de doce grupos, se elige un representante de los maestros por cada grado. El consejo sesiona por lo menos una vez al mes y le corresponde analizar y hacer recomendaciones respecto a los planes y programas de estudio; los métodos de enseñanza; la evaluación de los programas tendientes a la superación del servicio educativo; la capacitación del personal docente; la adquisición, elaboración y uso de auxiliares didácticos, y otras cuestiones de carácter educativo.

En las escuelas secundarias, al igual que en las primarias, existe un **Consejo Técnico Escolar**, como órgano de consulta y colaboración, cuya función es auxiliar al director en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades educativas y en la solución de los problemas del plantel. El Consejo está constituido por el director, quien lo preside, un secretario y un número variable de vocales (el o los subdirectores, un jefe por cada una de las asignaturas del plan de estudios, un orientador educativo y los presidentes de la sociedad de alumnos, de la cooperativa escolar, del consejo de la parcela escolar si ésta existiere y de la asociación de padres de familia). Además, en cada escuela se constituyen **academias locales** por cada especialidad o área de trabajo, para tratar exclusivamente los asuntos de carácter técnico pedagógico. Las academias se integran por la totalidad del personal de una especialidad o área de trabajo.

El control administrativo y técnico-pedagógico de las escuelas primarias y secundarias es coordinado por las dependencias educativas de los gobiernos federal y estatales a través de diversas instancias y por las autoridades escolares.

En el ámbito escolar, la dirección de la escuela desarrolla funciones de planificación, dirección, control de la prestación del servicio, administración de personal, de recursos materiales y financieros. En las secundarias, los subdirectores auxilian a los directores en sus tareas. El personal docente programa, conduce y evalúa la enseñanza en el grupo a su cargo.



En las zonas escolares los **supervisores e inspectores generales** (secundaria) cumplen funciones generales de vigilancia técnico-pedagógica y administrativa y de enlace entre las autoridades superiores y las escolares. Los supervisores deben conocer las necesidades educativas de la comunidad, organizar y promover el trabajo escolar en todos sus aspectos y vincular los lineamientos de la política educativa nacional con las realizaciones concretas de cada escuela.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorga a la **Secretaría de Salud** la facultad de dirigir escuelas, institutos y servicios de higiene establecidos por la Federación en la República, excluyendo los relacionados con sanidad animal. La Secretaría cuenta con una Dirección General de Enseñanza en Salud, cuyas atribuciones educativas son: promover la creación y desarrollo de programas de educación para la salud, de educación sexual y planificación familiar; elaborar las normas de estos programas; producir materiales educativos que coadyuven a elevar los niveles de salud de la población; y participar en el establecimiento de normas de comunicación social con fines de educación para la salud.

La **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** tiene entre sus funciones la de promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que requieran los sectores productivos del país para incrementar la productividad, en coordinación con la SEP. Para cumplir con estas tareas la Secretaría cuenta con una Dirección General de Capacitación y Productividad.

El **Consejo Nacional de Población** (CONAPO) es un organismo público interinstitucional que tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incorporar a la población en los programas de desarrollo socioeconómico. La Secretaría General del CONAPO cuenta entre sus unidades técnicas con una Dirección General de Programas. Dicha Dirección desarrolla programas de educación en población en las modalidades escolar y extraescolar, en coordinación con la SEP.



adultos. En cualquiera de sus modalidades, la educación primaria es previa e indispensable para cursar la educación secundaria.

Educación secundaria

La educación secundaria es obligatoria desde 1993 y se imparte en los siguientes servicios: general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y para adultos. La secundaria se proporciona en tres años a la población de 12 a 16 años de edad que haya concluido la educación primaria. Las personas mayores de 16 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad para adultos. Este nivel es propedéutico, es decir, necesario para iniciar estudios medios profesionales o medios superiores. Por otra parte, la capacitación para el trabajo prepara a los estudiantes para que se incorporen a la actividad productiva. Tiene como antecedente propedéutico la educación primaria; se cursa en uno a cuatro años, según la capacitación de que se trate; prepara al educando en especialidades industriales, agropecuarias, comerciales y de servicios. No equivale a la educación secundaria y los estudios no permiten a los alumnos ingresar al bachillerato. Esta educación se imparte a través de la SEP, organismos oficiales e instituciones privadas.

El sistema de educación media superior está conformado por tres modalidades: el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la educación profesional técnica. Cada una de ellas se configura de manera diferente en cuanto a los objetivos que persigue, la organización escolar, el currículo y la preparación general de los estudiantes. Para ingresar a la educación media superior es indispensable contar con el certificado de secundaria, además, la mayoría de las escuelas – privadas y públicas – exigen la presentación a un examen de admisión. La mayor parte de las escuelas sigue un plan de estudios de tres años de duración, pero otras siguen uno de dos años. Al concluir sus estudios, los alumnos pueden acceder al nivel superior.

La educación superior se define como aquella que es posterior al bachillerato. Comprende licenciatura y postgrado en educación normal, universitaria y tecnológica. Para cursar la licenciatura y la normal debe concluirse el bachillerato o sus equivalentes; para cursar estudios de maestría es indispensable la licenciatura; para cursar estudios de doctorado, es necesario tener el grado de maestría o méritos académicos equivalentes. Algunas instituciones de educación superior ofrecen estudios en la modalidad abierta. En general, los estudios de licenciatura tienen una duración de cuatro a cinco años, organizados en periodos semestrales.

El calendario para las escuelas de educación primaria, secundaria y normal, oficiales y particulares incorporadas, es de 200 días hábiles de clases. Para el ciclo 2003-2004 las actividades se iniciaron el 18 de agosto y concluyeron el 1° de julio. Hay dos periodos vacacionales que no se contabilizan dentro de los 200 días de clases.

En otros niveles educativos los calendarios son variables. Muchas escuelas de educación media superior y superior tienen calendarios semejantes a los de la Secretaría de Educación Pública; otras tienen periodos vacacionales distintos y días feriados adicionales, y otras más funcionan por semestres y no por ciclos anuales. Los horarios de asistencia a clases también son diversos, aunque en general existen turnos matutinos, vespertinos, nocturnos y mixtos.

Financiamiento de la educación

Entre 1988 y 1993 los recursos destinados a la educación se incrementaron en 78,4%. En 1991, el gasto total en educación (público y particular) ascendió al 4,5% del producto interno bruto (PIB). De ese gasto, la federación aportó el 78,2%, los gobiernos estatales el 16%, los municipales el 0,3% y los particulares el 5,5%. El gasto público total en educación (gasto federal, estatal y municipal) equivalió al 4,3% del PIB.

Con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992), se estableció que “la expansión del gasto público en la educación habrá de proseguir durante muchos años” y los gobiernos federal y estatales adquirieron el compromiso de “continuar incrementando, a tasas considerablemente superiores a las del crecimiento del producto interno bruto, su gasto en educación”. En 1993 el gasto nacional, público y privado, en la educación representó el 5,7% del PIB, “el nivel más alto registrado en lo que va del siglo”.

En congruencia con la prioridad que el Gobierno de la República concede a la educación, en el transcurso de la presente administración se han destinado recursos crecientes para la formación de las personas, lo que ha permitido ampliar la cobertura de los servicios, fortalecer la infraestructura y desarrollar diversas iniciativas en favor de la equidad y la calidad educativa. Dicho gasto se integra con los recursos federales asignados al sistema educativo y las aportaciones de los gobiernos estatales, municipales, así como la de los particulares.

GASTO EDUCATIVO, 2000-2004

Concepto	Datos anuales (valores corrientes)					(valores constantes del 2004)*		
	Observado				Meta			Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2003	2004	
Nacional (Millones de pesos) ^{1/}	337 881.0	379 252.2	426 214.0	470 837.7	501 214.2	490 612.9	501 214.2	2.2
Federal (Millones de pesos) ^{1/}	223 384.9	250 818.5	276 631.5	307 406.5	321 183.8	320 317.6	321 183.8	0.3
Porcentaje del gasto nacional en educación respecto al PIB ^{2/}	6.2	6.5	6.8	7.0	7.1	7.0	7.1	1.4
Porcentaje del gasto federal en educación								
Respecto al PIB ^{2/}	4.1	4.3	4.4	4.6	4.5	4.6	4.5	-2.2
Respecto al gasto en desarrollo social	42.3	42.4	42.3	42.1	44.1	42.1	44.1	4.8
Respecto al gasto programable total	26.1	26.8	25.6	24.8	27.1	24.8	27.1	9.3
Gasto federal por nivel educativo (Millones de pesos) ^{1/}								
Básica	144 718.5	160 593.4	177 285.4	198 578.6	210 939.3	206 918.9	210 939.3	1.9
Media Superior	21 474.5	25 752.8	26 487.5	28 865.0	30 686.7	30 077.3	30 686.7	2.0
Superior	40 339.1	47 871.8	53 356.3	58 114.0	59 803.8	60 554.8	59 803.8	-1.2
Otros ^{3/}	16 852.8	16 600.5	19 502.3	21 848.9	19 754.1	22 766.6	19 754.1	-13.2

1/ La variación porcentual está expresada en términos reales.

2/ El porcentaje de participación se modificó como consecuencia de los ajustes a las estimaciones del Producto Interno Bruto que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática presentó para este Informe de Labores.

3/ Incluye los recursos destinados a la capacitación para el trabajo, alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos, cultura, deporte y recreación.

* Deflacionados con los índices de precios implícitos del PIB.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



Para 2004 la suma de estas cuatro fuentes de financiamiento, ascendió a 501 214.2 millones de pesos, cifra superior en 2,2 por ciento en términos reales a lo ejercido en 2003. Del total del gasto nacional señalado, el 64,1 por ciento corresponde a la inversión federal y el 35,9 por ciento restante a los estados, municipios y los particulares. Se estima que al cierre del 2004, dicho gasto representaría el 7,1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), con lo que se superaría el 7 por ciento observado en 2003 y el 6,2 por ciento en 2000, avanzando así hacia el cumplimiento de la meta para el final del sexenio de destinar 8 por ciento del PIB como gasto educativo.

En cuanto al Presupuesto federal en Educación; este monto incluye el presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública (SEP), aunado al que destinan otras dependencias federales a la educación.

En 2004 se canalizaron dentro del presupuesto federal 321 183.8 millones de pesos, equivalente al 27,1 por ciento del gasto total programable federal. De estos recursos, se destinó a la educación básica 65,7 por ciento, a la educación media superior 9,6, a la educación superior 18,6 y a los servicios de capacitación para el trabajo, educación de adultos y el fomento a la cultura y el deporte así como a los gastos de la administración central, el 6,1 por ciento restante.

De 2000 a 2004 el gasto público por alumno se incrementó en términos reales en todos los niveles educativos: 8,3 por ciento en preescolar, 7,9 en primaria, 8 por ciento en secundaria, 6,1 en profesional técnico y 6,3 por ciento en bachillerato, al igual que en superior. El gasto público por alumno en educación básica, mostró los mayores crecimientos porcentuales reales en los primeros cuatro años del actual gobierno, como resultado del impulso a programas dirigidos a mejorar la calidad y equidad. Tal es el caso de las becas y servicios compensatorios, Programa Escuelas de Calidad, Programa Nacional de Lectura, Programa de Tecnología de la Información y la Comunicación, y Programa de Actualización de Maestros, entre otros.

En el mismo lapso, el gasto por alumno del bachillerato creció de 15.3 en el año 2000 a 19.6 miles de pesos corrientes en 2004, avance significativo considerando que son los servicios con la mayor expansión de todo el sistema educativo. El gasto público promedio por alumno canalizado a la educación superior en 2004, representó un nivel mayor en 4,9 veces al de primaria y poco más del doble de bachillerato.

GASTO PÚBLICO POR ALUMNO Y NIVEL EDUCATIVO, 2000-2004^{2/}

(Miles de pesos)

Concepto	Datos anuales (valores corrientes)					(valores constantes del 2004)		
	Observado				Meta			Variación % anual ^{1/}
	2000	2001	2002	2003	2004	2003	2004	
Preescolar	7.6	8.4	8.9	9.4	9.9	9.8	9.9	1.2
Primaria	6.9	7.7	8.1	8.5	9.0	8.9	9.0	1.2
Secundaria	10.6	11.7	12.4	13.1	13.8	13.6	13.8	1.2
Profesional Técnico	10.7	11.8	12.6	13.1	13.7	13.7	13.7	0.1
Bachillerato	15.3	16.9	18.0	18.8	19.6	19.6	19.6	0.1
Superior	34.1	37.7	40.3	42.0	43.8	43.8	43.8	0.1

1/ La variación porcentual está expresada en términos reales.

2/ Se refiere a la estimación de los recursos públicos para educación de origen federal donde se incluyen los recursos federalizados; es decir, los transferidos a los estados el 18 de mayo del año 1992.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

El proceso educativo

A lo largo del siglo XX se han llevado a cabo varias reformas tendentes a mejorar la calidad de la educación básica, entre las cuales destacan especialmente tres proyectos en el ámbito curricular realizados en la segunda mitad del siglo: en 1959, 1972 y 1993.

La reforma curricular de 1993 tiene como antecedente diversos procesos de diagnóstico y evaluación de la situación educativa del país. En particular se apoya en la consulta sobre el contenido deseable de los planes y programas efectuada en el otoño de 1992 en la que participaron cerca de 400 maestros, científicos y especialistas en educación, quienes elaboraron propuestas programáticas detalladas. La propuesta curricular entró en vigor en dos fases, la primera en el ciclo escolar 1993-1994 y la segunda en el ciclo 1994-1995. En esta reforma se destacan los siguientes tres principios:

- Continuidad y congruencia en el diseño curricular de la educación básica obligatoria. El currículo de la educación básica obligatoria se centra en la adquisición de competencias básicas y se concibe como una unidad. Si bien los planes y programas de estudio se publicaron de manera autónoma, uno para la educación primaria y otro para la secundaria, el diseño curricular definió como prioritaria la continuidad entre los dos niveles; ello permitió, trasladar contenidos que tradicionalmente se enseñaban en la escuela primaria, pero que ofrecían dificultades de aprendizaje a los alumnos, al plan de educación secundaria.



- Asignaturas en sustitución de áreas de estudio. El cambio del trabajo por asignaturas al trabajo por áreas de estudio es una modificación importante que se introdujo al currículo de educación primaria y secundaria en la reforma de los años setenta y que se revirtió, casi en su totalidad, en el plan de 1993, conservando el estudio por áreas exclusivamente en el caso de conocimiento del medio y ciencias naturales del currículo de primaria. Esta medida de trabajar por asignaturas, reincorporada al currículo en 1993, si bien recupera la lógica disciplinaria, no promueve la enseñanza de los contenidos como compartimentos estancos. Por el contrario, a lo largo de la propuesta curricular, se subraya la importancia de relacionar las asignaturas y, tanto en los programas de estudio de cada una de ellas como en los materiales didácticos, se fomenta cierta integración al señalar los momentos de la enseñanza más propicios para que los alumnos puedan asociar contenidos de varias asignaturas.
- Importancia de las competencias básicas. La propuesta curricular para la educación básica de 1993 puso el acento en la formación de los alumnos, sin soslayar la importancia de seleccionar adecuadamente los contenidos de enseñanza. Así, esta reforma estableció como prioridad el desarrollo de las competencias básicas, particularmente las del manejo funcional del español y las matemáticas; no sólo se subrayó su importancia en el currículo sino que se buscó que estas asignaturas tuvieran un mayor peso en la organización del trabajo escolar que el que anteriormente se les concedía. En el caso de la asignatura de español, el plan de estudios vigente establece como meta fundamental el desarrollo de las competencias comunicativas, entendidas como: la capacidad de lectura, de expresión oral ordenada y de una redacción elementalmente correcta; la literatura forma parte de este campo. En la asignatura de matemáticas se abandonó el enfoque estructuralista anclado en la teoría de conjuntos, que se introdujo en la reforma de los setenta y que privilegiaba la formalización sobre la adquisición de herramientas, para sustituirlo por un enfoque didáctico basado en la resolución de problemas como eje conductor del aprendizaje. El plan de 1993 distingue las habilidades operatorias, comunicativas y de descubrimiento de información matemática como las fundamentales que se deben desarrollar en esta asignatura a lo largo de la formación básica. La enseñanza del resto de las asignaturas que conforman los planes de estudio de educación primaria y secundaria no son menos importantes que las anteriores, ya que ofrecen al alumno la posibilidad de desarrollar otra serie de habilidades, actitudes y valores necesarios para cumplir con el mandato constitucional de brindarle una educación integral.

Educación preprimaria

El objetivo general de la educación preescolar es promover el desarrollo físico, intelectual, afectivo, moral, artístico, social y familiar del niño. Este objetivo general implica que el alumno desarrolle:

- su autonomía e identidad personal, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca en su identidad cultural y nacional;
- formas sensibles de relación con la naturaleza que lo preparen para el cuidado de la vida en sus diversas manifestaciones;



- su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos;
- formas de expresión creativas a través del lenguaje, de su pensamiento y de su cuerpo, lo cual le permitirá adquirir aprendizajes formales, así como un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura.

Según el Acuerdo N° 348 del 17 de septiembre 2004 por el que se determina el Programa de Educación Preescolar se reconoce que la educación preescolar, como fundamento de la educación básica, debe contribuir a la formación integral, pero asume que para lograr este propósito el Jardín de Niños debe garantizar a los pequeños, su participación en experiencias educativas que les permitan desarrollar, de manera prioritaria, sus competencias afectivas, sociales y cognitivas. La educación preescolar general es un servicio que ofrecen la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los estados y los particulares en los medios rural y urbano. La educación preescolar indígena es una modalidad de la educación preescolar atendida por la SEP, a través de su Dirección General de Educación Indígena. Como su nombre lo indica, está dirigida a la atención de las diversas poblaciones indígenas que hay en el país y es atendida por profesores con conocimientos de la lengua de las respectivas etnias.

La educación preescolar que se ofrece a través de cursos comunitarios es un servicio para localidades que carecen de escuelas de educación preescolar y primaria y que tienen más de 35 niños en edad escolar. La imparten jóvenes egresados de secundaria a quienes se capacita como instructores; su contratación y pago son gestionados por la comunidad, que se compromete a brindarles alojamiento y alimentación.

Según el Acuerdo N° 348 por el que se determina el Programa de Educación Preescolar se reconoce que a diferencia de un programa que establece temas generales como contenidos educativos, en torno a los cuales se organiza la enseñanza y se acotan los conocimientos que los alumnos han de adquirir, este programa está centrado en competencias. Una competencia es un conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos.

Los propósitos fundamentales son la base para la definición de las competencias que se espera logren los alumnos en el transcurso de la educación preescolar. Una vez definidas las competencias que implica el conjunto de propósitos fundamentales, se ha procedido a agruparlas en los siguientes campos formativos:

- Desarrollo personal y social.
- Lenguaje y comunicación.
- Pensamiento matemático.
- Exploración y conocimiento del mundo.
- Expresión y apreciación artísticas.
- Desarrollo físico y salud.

Los propósitos fundamentales definen en conjunto, la misión de la educación preescolar y expresan los logros que se espera tengan los niños y las niñas que la cursan. A la vez, como se ha señalado, son la base para definir las competencias a



favorecer en ellos mediante la intervención educativa. Estos propósitos, como guía para el trabajo pedagógico, se favorecen mediante las actividades cotidianas. La forma en que se presentan permite identificar la relación directa que tienen con las competencias de cada campo formativo; sin embargo, porque en la práctica los niños ponen en juego saberes y experiencias que no pueden asociarse solamente a un área específica del conocimiento, estos propósitos se irán favoreciendo de manera dinámica e interrelacionada. Ello depende del clima educativo que se genere en el aula y en la escuela.

Reconociendo la diversidad lingüística y cultural, social y étnica que caracteriza al país, así como las características individuales de los niños, durante su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad – general, indígena o comunitario – se espera que vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que gradualmente:

- Desarrollen un sentido positivo de sí mismos; expresen sus sentimientos; empiecen a actuar con iniciativa y autonomía, a regular sus emociones; muestren disposición para aprender, y se den cuenta de sus logros al realizar actividades individuales o en colaboración.
- Sean capaces de asumir roles distintos en el juego y en otras actividades; de trabajar en colaboración; de apoyarse entre compañeras y compañeros; de resolver conflictos a través del diálogo, y de reconocer y respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella.
- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha; amplíen su vocabulario, y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Comprendan las principales funciones del lenguaje escrito y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura.
- Reconozcan que las personas tenemos rasgos culturales distintos (lenguas, tradiciones, formas de ser y de vivir); compartan experiencias de su vida familiar y se aproximen al conocimiento de la cultura propia y de otras mediante distintas fuentes de información (otras personas, medios de comunicación masiva a su alcance: impresos, electrónicos).
- Construyan nociones matemáticas a partir de situaciones que demanden el uso de sus conocimientos y sus capacidades para establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos; para estimar y contar, para reconocer atributos y comparar.
- Desarrollen la capacidad para resolver problemas de manera creativa mediante situaciones de juego que impliquen la reflexión, la explicación y la búsqueda de soluciones a través de estrategias o procedimientos propios, y su comparación con los utilizados por otros.
- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y participen en situaciones de experimentación que abran oportunidades para preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado y la preservación del medio ambiente.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, actuando con base en el respeto a los derechos de los demás; el ejercicio de responsabilidades; la justicia y la tolerancia; el



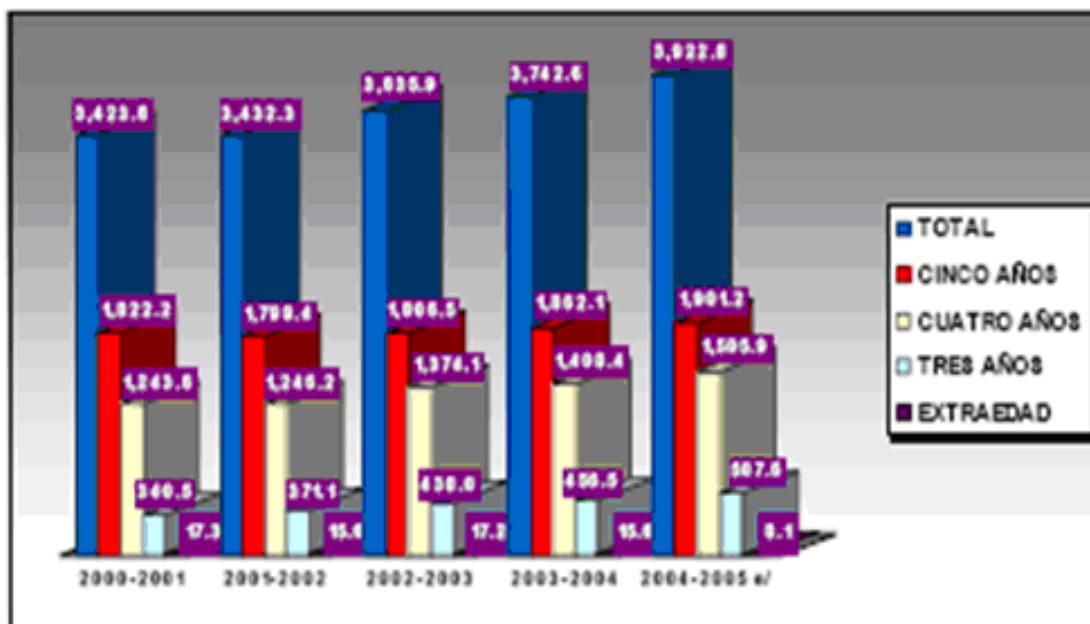
reconocimiento y aprecio a la diversidad de género, lingüística, cultural y étnica.

- Desarrollen la sensibilidad, la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos (música, literatura, plástica, danza, teatro) y para apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.
- Conozcan mejor su cuerpo, actúen y se comuniquen mediante la expresión corporal, y mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento en actividades de juego libre, organizado y de ejercicio físico.
- Comprendan que su cuerpo experimenta cambios cuando está en actividad y durante el crecimiento; practiquen medidas de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable, así como para prevenir riesgos y accidentes.

La reforma de 2002 al Artículo Tercero Constitucional, establece la obligación de que el Estado proporcione educación preescolar a partir del año 2005 a los niños de cinco años, para el próximo periodo escolar a los de cuatro años y en 2008-2009 a los de tres años de edad, lo que constituye un verdadero desafío ante la magnitud de la demanda potencial por atender.

En el ciclo escolar 2003-2004 se proporcionó educación preescolar a 3 742.6 miles de niños, lo que permitió cubrir casi al 96 por ciento del grupo poblacional de cinco años. Se atiende también 66,4 y 22,1 por ciento de los niños de cuatro y tres años, respectivamente. En el ciclo mencionado destaca la expansión experimentada por la educación particular de este nivel, así como la de educación indígena, ya que reportaron incrementos respecto a 2002-2003 de 7,8 y 4,1 por ciento respectivamente.

MATRICULA DE PREESCOLAR POR EDAD
2000-2001/2004-2005
(MILES DE ALUMNOS)^{1/}



^{1/} Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total o/ cifras estimadas

Fuente: Secretaría de Educación Pública

Educación primaria

La educación primaria comprende tres tipos de servicio: general, indígena y cursos comunitarios. La educación en el medio indígena adapta los programas de primaria a las necesidades regionales; las escuelas dependen técnica y administrativamente de la Secretaría de Educación Pública y son controladas por la Dirección General de Educación Indígena.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, la SEP establece los planes y programas de estudio para la educación primaria y su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos, tanto públicos como privados.

El plan y los programas de las asignaturas de la primaria tienen como propósito organizar la enseñanza y el aprendizaje de contenidos básicos, para que los niños:

- desarrollen las habilidades intelectuales y los hábitos que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana, tales como la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad;
- adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y con el uso



racional de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México;

- se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional;
- desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

Los contenidos básicos son medio fundamental para que los alumnos logren los objetivos de la formación integral. El término básico no indica un conjunto de conocimientos mínimos o fragmentados, sino un conjunto que permite adquirir, organizar y aplicar saberes de diverso orden y complejidad crecientes. Por ello, el plan y los programas tienden a estimular las habilidades necesarias para el aprendizaje permanente, la adquisición de conocimientos asociada con el ejercicio de habilidades intelectuales y de la reflexión. La escuela primaria debe asegurar en primer lugar el dominio de la lectura y la escritura, la formación matemática elemental y la destreza en la selección y uso de la información. En la medida en que cumpla con eficacia estas tareas, la primaria será capaz de atender otras funciones.

El plan de estudio de la educación primaria prevé un calendario anual de 200 días laborales, con una jornada de cuatro horas de clases al día. Las asignaturas que se imparten en primero y segundo grados son: español; matemáticas; conocimiento del medio (trabajo integrado de ciencias naturales, historia, geografía y educación cívica); educación artística; y educación física. De tercero a sexto grado se imparten: español; matemáticas; ciencias naturales; historia; geografía; educación cívica; educación artística; y educación física (ver cuadro siguiente).

Educación primaria: horario semanal por materia de enseñanza

Asignatura	Horas semanales en cada grado	
	I-II	III-VI
Español	9	6
Matemáticas	6	5
Conocimiento integrado del medio	3	–
Ciencias naturales	–	3
Historia	–	1.5
Geografía	–	1.5
Educación cívica	–	1
Educación artística	1	1
Educación física	1	1
Total horas semanales en cada grado	20	20

Fuente: SEP, *Plan y Programas de Estudio de Educación Básica. Primaria. 1993.*

“Conocimiento integrado del medio” incluye ciencias naturales, historia, geografía y educación cívica.

En el plan de estudio la prioridad más alta se asigna al dominio de la lectura, la escritura y la expresión oral. En los dos primeros grados se dedica al español el 45% del tiempo escolar, con objeto de asegurar que los niños logren una alfabetización firme y duradera. Del tercer al sexto grados, la enseñanza del español representa el 30% de las actividades, pero adicionalmente se intensificará su utilización sistemática en el trabajo con otras asignaturas.

Una cuarta parte de las labores en el aula se dedica a la enseñanza de las matemáticas. Se procura que las formas de pensamiento y representación propios de esta disciplina sean aplicados en forma pertinente en el aprendizaje de otras asignaturas.

Para garantizar que todos los estudiantes de educación primaria en México tengan acceso a los contenidos educativos establecidos por la autoridad competente, existen libros de texto gratuitos para las diversas materias de todos los grados. A partir de 1993, se inició la renovación de los libros para hacerlos compatibles con los contenidos de los nuevos currículos.

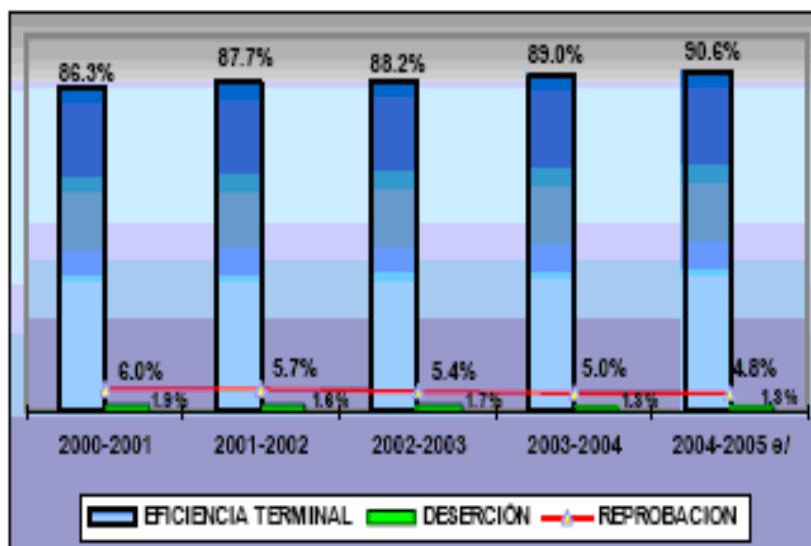
La evaluación del aprendizaje debe realizarse a lo largo del proceso educativo, mediante una escala numérica de calificaciones (del 0 al 10). La calificación debe ser proporcional al aprovechamiento alcanzado por el educando respecto a los programas de estudio. La evaluación permanente del aprendizaje debe conducir a tomar decisiones pedagógicas oportunas para asegurar la eficiencia de la enseñanza y del aprendizaje. La aprobación de la asignatura se logra con una calificación no menor a 6. Los establecimientos educativos, públicos y particulares, informan mensualmente al educando y a los padres de familia o tutores de las calificaciones parciales y

observaciones sobre el desempeño académico del propio educando. La aprobación del grado escolar, la acreditación de los estudios y la regularización de los alumnos se lleva a cabo conforme a las disposiciones de la SEP.

Si bien en los últimos años la matrícula de educación primaria se ha mantenido en alrededor de 14.8 millones de alumnos, durante el ciclo escolar 2003-2004 acusó un decremento de 0,5 por ciento respecto al periodo anterior, como resultado de la cobertura casi universal y la estabilización del grupo poblacional de 6 a 12 años, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Lo anterior se reflejó en la disminución de la matrícula de la educación primaria general y de los cursos comunitarios, que imparte el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), y en un limitado crecimiento de la primaria indígena, que experimentó un incremento de sólo 0,4 por ciento. Merece destacar el mejoramiento sostenido de los indicadores de este nivel educativo basta mencionar que entre 2002 y 2003 la eficiencia terminal pasó de 88,2 a 89 por ciento y se espera que al cierre de ciclo escolar 2004-2005 se aproxime al 91 por ciento.

EFICIENCIA TERMINAL EN PRIMARIA
2000-2001/2004-2005
(PORCENTAJE)



e / cifras estimadas

Fuente: Secretaría de Educación Pública

Educación secundaria

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, la SEP establece los planes y programas de estudio para la educación secundaria y su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos, tanto públicos como privados.

El propósito esencial del plan de estudios de la secundaria es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de los contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la



escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, las habilidades y los valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación.

Las prioridades del plan de estudio de la secundaria son:

- Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias. A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedican cinco horas de clase a la semana y se promueve que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.
- Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana y para entender y organizar información cuantitativa. A la asignatura de matemáticas se destinarán de manera específica cinco horas semanales y en las diversas asignaturas se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos de las matemáticas.
- Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. En el primer año de la secundaria existe un curso de introducción a la física y a la química, cuyo propósito es facilitar la transición del estudio por área que se realiza en la educación primaria al estudio por disciplinas en la secundaria. En el segundo y tercer grados la física, la química y la biología se estudian por separado como asignaturas específicas. El enfoque de estos cursos es establecer una vinculación continua entre las ciencias y los fenómenos del entorno natural que tienen mayor importancia social y personal: la protección de los recursos naturales y del ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracterizan a la adolescencia.
- Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en historia, geografía y civismo, con el objetivo de que los estudiantes adquieran elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.
- El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuentes en la comunicación.

El plan de estudio destina espacios a actividades que tienen un papel fundamental en la formación integral del estudiante: la expresión y apreciación artísticas, la educación física y la educación tecnológica. Al definir las como actividades y no como asignaturas, no implica que tengan una jerarquía menor en la formación, sino que es conveniente que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes.

En relación con la educación física se busca que, además de la actividad general prevista en el plan de estudios y con la colaboración de los organismos especializados, se extienda y fortalezca la práctica del deporte estudiantil recreativo y competitivo.

Educación secundaria: horario semanal por materia de enseñanza

Asignatura	Períodos semanales en cada grado		
	I	II	III
Español	5	5	5
Matemáticas	5	5	5
Historia	3	3	–
Historia de México	–	–	3
Geografía	3	–	–
Geografía de México	–	2	–
Civismo	3	2	–
Biología	3	2	–
Introducción a la física y a la química	3	–	–
Física	–	3	3
Química	–	3	3
Lengua extranjera	3	3	3
Expresión y apreciación artística	2	2	2
Educación física	2	2	2
Educación tecnológica	3	3	3
Orientación	–	–	3
Materia opcional	–	–	3
Total periodos semanales	35	35	35

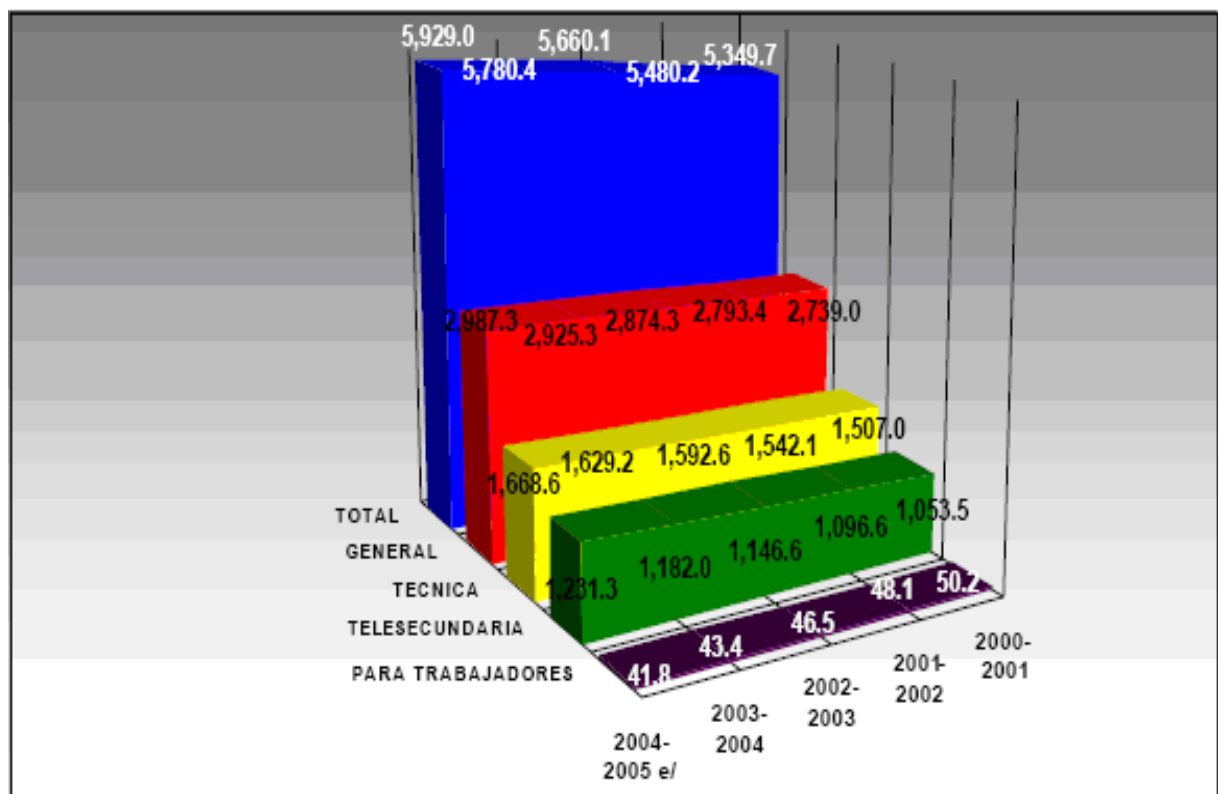
Fuente: SEP, *Plan y Programas de Estudio de Educación Básica Secundaria*. Segunda edición, 1995.
Cada período dura 50 minutos.

Un creciente número de egresados de la primaria se incorporan a la secundaria. En el periodo escolar 2003-2004, se inscribieron en el primer grado de este nivel casi el 95 por ciento de los que concluyeron en primaria.

En el ciclo escolar 2002-2003 se benefició con la educación secundaria a casi 5.8 millones de estudiantes, que equivale al 87 por ciento del grupo de población en edad de recibirla (13 a 15 años) y representa un crecimiento anual de 120.367 alumnos. De esta cobertura, 50,6 y 28,2 por ciento se inscribieron en la secundaria general y técnica respectivamente; el complemento porcentual a la telesecundaria y la opción educativa para los trabajadores, esta última continuó perdiendo peso relativo para ubicarse en menos del 1 por ciento de la inscripción global.

El servicio de telesecundaria observó un crecimiento de 3,1 por ciento respecto al ciclo escolar 2002-2003, con lo cual continuó registrado el mayor dinamismo del nivel.

MATRICULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
2000-2001/2004-2005
(MILES DE ALUMNOS)



e / cifras estimadas

Fuente: Secretaría de Educación Pública

En la actualidad existe el compromiso de fortalecer la escuela secundaria y garantizar en la educación las oportunidades de acceso, permanencia y logro para todos los jóvenes, por esa razón la SEP y las autoridades educativas estatales han suscrito un Pacto Federal, sobre el que se apoya la Reforma Integral de la Educación Secundaria (2005).



Entre los cambios se destacan algunos criterios para la construcción de la propuesta curricular:

- Organizar el currículo alrededor de competencias generales, enfatizando su plena incorporación a la cultura escrita, el desarrollo de un pensamiento lógico-matemático, la comprensión del mundo natural y social, la formación en valores éticos y ciudadanos, el desarrollo motor y la creatividad.
- Generar condiciones para que los jóvenes puedan profundizar en el estudio de los contenidos centrales para así realizar un auténtico trabajo de comprensión.

Ello implicó:

- Identificar los contenidos fundamentales de cada área de especialidad como ejes que organizan los programas de estudio.
- Integrar en un solo grado la carga horaria de algunas asignaturas que actualmente están distribuidas en dos o tres grados.
- Aumentar el tiempo que el profesor dedica a cada grupo y disminuir la cantidad de grupos atendidos por cada maestro, de modo que éste pueda profundizar la interacción con sus alumnos para mejorar los aprendizajes de los mismos.
- Distribuir la jornada escolar en un menor número de asignaturas.

A continuación se presenta el mapa curricular y los programas de estudio propuestos, los cuales promueven una serie de transformaciones en la organización escolar para favorecer la permanencia y el logro educativo.

Propuesta de Mapa Curricular

No. de asignaturas	Hr	Primer grado	Hr	Segundo grado	Hr	Tercer grado	Total	'93	Diferencias
1	5 + 1	Español I	5 + 1	Español II	5 + 1	Español III	15 + 3 = 18	15	+3
2	5	Matemáticas I	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	15	15	0
3	6	Ciencia y Tecnología I (Énfasis en Biología)	6	Ciencia y Tecnología II (Énfasis en Física)	6	Ciencia y Tecnología III (Énfasis en Química)	18	20	-2
4	5	Geografía	8	Historia	8	Formación Cívica y Ética	21	22	-1
5	3	Lengua extranjera I	3	Lengua extranjera II	3	Lengua extranjera III	9	9	0
6	2	Educación Física I	2	Educación Física II	2	Educación Física III	6	6	0
7	2	Artes (Música, Danza, Teatro, Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro, Artes Visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro, Artes Visuales)	6	6	0
	5	Asignaturas estatales, talleres y actividades cocurriculares	2	Asignaturas estatales, talleres y actividades cocurriculares	2	Asignaturas estatales, talleres y actividades cocurriculares	9	12	-3
	1	Orientación y tutoría con el coordinador del grupo	1	Orientación y tutoría con el coordinador del grupo	1	Orientación y tutoría con el coordinador del grupo	3	0	+3
Total	35		35		35				0

- Contenidos comunes definidos bajo normatividad nacional a ser ajustados por el maestro.
- Normatividad nacional con flexibilidad de la escuela para determinar número de opciones que se imparten.
- Normatividad estatal a partir de lineamientos nacionales. Flexibilidad de la escuela para determinar tipo y número de opciones que se imparten.
- Normatividad estatal a partir de lineamientos nacionales. Espacio para la atención de necesidades específicas de las y los adolescentes, no necesariamente ligadas al currículo.
- Profesores de asignatura susceptibles de ser coordinadores de grupo y de encargarse del trabajo de orientación y tutoría. Estos cuatro profesores forman el consejo asesor del grupo y pasan con éste 23 horas en 1º grado y 26 en 2º y 3º grados, entre 65% y 75% del total del tiempo de clase semanal.

Fuente: SEP.

Educación media superior

El bachillerato es inmediatamente posterior a la educación secundaria, se cursa en dos o tres años y es de carácter propedéutico para cursar estudios superiores. Existen también bachilleratos que son propedéuticos y terminales al mismo tiempo, es decir, que además de ofrecer una preparación general a sus alumnos para el ingreso a la educación superior, confieren títulos de nivel medio profesional.

El principal objetivo del bachillerato general es preparar a los estudiantes para continuar estudios superiores. En esta modalidad, se ofrece una educación de carácter formativo e integral, en la que se le brinda al educando una preparación básica general, que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje. Además, durante esta etapa, se promueve que el estudiante asimile y participe en los cambios que acontecen en su entorno, en su país y en el mundo. También se busca dotar al bachiller de la capacidad para manejar algunas herramientas adecuadas para el análisis y la resolución de problemas, así como ofrecerle una formación que corresponda a las necesidades de su edad. Estos aspectos conforman el carácter general del bachillerato.



Dentro de las opciones afines al bachillerato general, se encuentra la preparatoria abierta. Esta modalidad fomenta el autodidactismo dirigido, le ofrece al usuario la posibilidad de estudiar el bachillerato general en el tiempo y al ritmo que mejor le convenga; no hay restricciones de tiempo ni orden para cursar las materias que conforman el plan de estudios; el estudiante cuenta con materiales didácticos impresos y audiovisuales especialmente diseñados para el estudio independiente. Los usuarios de este servicio pueden inscribirse durante todo el año sin necesidad de presentar examen de admisión y la certificación de sus estudios tiene validez oficial.

Esta modalidad constituye un servicio educativo gratuito que brinda el Estado. Originalmente se concibió como una opción dirigida a adultos que no habían podido continuar sus estudios después de haber terminado la secundaria, sin embargo, en la actualidad se perfila como una alternativa al sistema escolarizado para muchos jóvenes de 14 a 18 años que prefieren cubrir de esta forma su preparación media superior.

En agosto de 1997, se puso en marcha un proyecto piloto de educación a distancia en el Distrito Federal; a diferencia del sistema abierto, esta modalidad combina el uso de medios impresos y electrónicos con la asesoría individual y de grupo y se empieza a ofrecer como una opción de calidad académica que permitirá ampliar los servicios de manera importante en el futuro.

El bachillerato tecnológico busca que el egresado domine alguna rama tecnológica, además de contar con los fundamentos propios del bachillerato general. Asimismo, se prepara al estudiante para la aplicación de las bases científicas, culturales y técnicas que adquiere durante su enseñanza para resolver problemas en el ámbito laboral. Este enfoque educativo tiene la finalidad de facilitar la incorporación de los estudiantes a la actividad productiva que hayan elegido durante sus estudios. Al mismo tiempo, se pretende que el alumno adquiriera los conocimientos necesarios que le permitan – si así lo desea – optar por una educación de tipo superior. De esta combinación surge el carácter bivalente del bachillerato tecnológico.

Para el ciclo escolar que inició en agosto de 1997, se ofreció a los estudiantes que ingresaron a esta modalidad 17 especialidades. Cada una de éstas contiene un carácter propio enfocado al aprendizaje de la tecnología que configura una rama, más que al dominio exhaustivo de alguna técnica específica.

Para conservar el dinamismo del perfil del bachillerato tecnológico, permanentemente se actualizan y enriquecen los contenidos de los programas de estudio en función del avance del conocimiento y el desarrollo en las ciencias naturales, sociales, tecnológicas y de la historia. Además, se propicia el desarrollo de habilidades para fortalecer el pensamiento lógico y acercar a los estudiantes a la conceptualización de los fenómenos científicos y tecnológicos.

La educación profesional técnica se imparte como una carrera que ofrece la formación de personal técnico calificado en diversas especialidades. Los servicios se prestan en todas las entidades federativas del país y la oferta se planea con base en estudios de demanda escolar y laboral, en los ámbitos regional y nacional.

A partir de 1997, y dado el renovado interés de los jóvenes por continuar estudios después de haber cursado una carrera técnica, en los planes de estudios del CONALEP se integró una nueva opción que consiste en la acreditación de algunas materias complementarias, a las que obligan los planes de estudios establecidos, para que los interesados en continuar estudios superiores tengan la oportunidad de cubrir los requisitos de acceso a la educación superior.

Para incrementar la equidad en las oportunidades de acceso a la educación media superior, desde 1996 se lleva a cabo el Concurso de Ingreso a la Educación Media Superior en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, mediante el cual los estudiantes obtienen un espacio en alguna de las diferentes opciones de este nivel educativo, igual que se determina con base en el puntaje obtenido en este examen. Además, este Concurso constituye un mecanismo homogéneo para establecer elementos de evaluación de los niveles básico y medio superior.

En el periodo escolar 2003-2004, se brindó educación media superior a 148.468 jóvenes más que en el ciclo anterior, con lo cual la matrícula de este tipo educativo alcanzó los 3.4 millones de alumnos. Se estima que en el ciclo 2004-2005, 3.6 millones de estudiantes se encuentran realizando estos estudios, 21,9 por ciento más que al inicio de la presente administración.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 2001-2002/2003-2004

(Miles de alumnos)

Concepto	Ciclos escolares			Variación absoluta		Variación porcentual	
	2001-2002 -1	2002-2003 -2	2003-2004 -3	(2-1) (2-1)	(3-2) (3-2)	(2/1) (2/1)	(3/2) (3/2)
Total	3 120.5	3 295.3	3 443.7	174.8	148.4	5.6	4.5
Profesional Técnica	356.3	359.2	359.9	2.9	0.7	0.8	0.2
Bachillerato General	1 866.3	1 977.5	2 078.8	111.2	101.3	6	5.1
Bachillerato Tecnológico	897.9	958.7	1 005.0	60.8	46.3	6.8	4.8

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

De la cobertura total en el ciclo recién concluido, el 10,4 por ciento correspondió al nivel de Profesional Técnico, el 60,4 al Bachillerato General y el 29,3 por ciento al Bachillerato Tecnológico. Es importante señalar que como resultado de los programas que promueven el acceso y permanencia en la educación posbásica, el índice de absorción de la educación media superior fue de 96,8 puntos porcentuales, en tanto que la atención al grupo 16-18 años de edad alcanzó 53,5 por ciento, la deserción y eficiencia terminal se ubicaron en 16,7 y 59 por ciento respectivamente.

Del total de la matrícula de educación media superior, el 37,8 % de los jóvenes asiste a escuelas administradas por los gobiernos estatales; el 27 % concurre a servicios de la federación; el 14 % se ubica en escuelas de sostenimiento autónomo



(que proporcionan las universidades autónomas estatales) y el 21,1 % estudian en instituciones particulares.

Educación indígena

Una de las características más destacadas de México es su composición multicultural, que en gran medida se sustenta en la variedad étnica de los pueblos que lo componen. La Constitución y la Ley General de Educación establecen que la educación que imparta el Estado deberá considerar, de manera prioritaria, la índole pluricultural y multilingüística de los mexicanos. Por esta razón, la política educativa del gobierno de la República ha sido diseñada para responder a las necesidades de la diversidad poblacional.

La diversidad cultural es reconocida por el artículo cuarto de la Constitución Política de México, que señala el carácter pluricultural del país y establece el compromiso de la ley para proteger y promover las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas.

La Ley General de Educación retoma el espíritu de dicho artículo constitucional y en el artículo 7 establece que la enseñanza de la lengua española como lengua nacional se hará sin menoscabo de la promoción y protección del desarrollo de las lenguas indígenas. En el artículo 38, la Ley dispone que la educación básica, en sus tres niveles de preescolar, primaria y secundaria, “tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país.”

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población nacional es predominantemente mestiza y de habla hispana. Actualmente, la presencia indígena en México se expresa en más de diez millones de personas que se distribuyen básicamente en 24 estados de la República, en los cuales se concentran sus asentamientos. Esta población se integra en 62 grupos étnicos y habla al menos 78 lenguas y variantes dialectales.

En algunos estados existen varios grupos étnicos, como en Oaxaca, por ejemplo, en donde existen 14 grupos. El tamaño de cada grupo es diferente. Hay poblaciones muy numerosas, como las de habla *náhuatl*, mientras que otros grupos son muy pequeños, como los de habla *pame*. Algunos grupos son tan reducidos que se ha llegado a estimar que pueden desaparecer.

En enero de 1997, el Instituto Nacional Indigenista reconocía 62 grupos étnicos en el país:

aquateco	chontal-tab	huichol	lacandón	motozintleco	popoluca	tojolabal
amuzgo	chuj	ixcateco	mam	nahua	purépecha	totonaca
cakchiquel	cochimí	ixil	matlatzinca	ocuilteco	quiché	triqui
chatino	cora	jacalteco	maya	otomí	seri	tzeltal
chichimeca-jonaz	cucapá	kanjobal	mayo	paipai	tarahumara	tzotzil
chinanteco	cuicateco	kekchí	mazahua	pame	teco	yaqui
chocho	guarijío	kikapú	mazateco	pápago	tepehua	zapoteco
chol	huasteco	kiliwa	mixe	pima	tepehuán	zoque
chontal-oax.	huave	kumiai	mixteco	popoloca	tlapaneco	

Fuente: Instituto Nacional Indigenista.

Los pueblos indígenas constituyen el grupo con más rezagos sociales y necesidades insatisfechas. Su alto grado de dispersión poblacional es uno de los mayores obstáculos que enfrenta el Estado para proporcionarles servicios educativos adecuados y suficientes. Actualmente, los servicios de educación inicial y de educación primaria en esta modalidad se ofrecen a 47 pueblos indígenas, en 24 estados de la República. En 1996-1997, existía un total de 16.592 escuelas de educación preescolar y primaria indígena en el país (8.049 de preescolar y 8.543 primarias). En las escuelas primarias la matrícula total era de 728.100 alumnos, atendidos por 29.163 docentes.

En este marco, desde 1997 se inició el proceso para construir un modelo de educación intercultural bilingüe adecuado a las necesidades educativas específicas de estos grupos. De tal manera que a partir del reconocimiento de las características culturales y lingüísticas, se satisfaga con equidad y pertinencia sus necesidades educativas básicas de aprendizaje.

El enfoque intercultural bilingüe se plantea como una alternativa para superar los enfoques homogeneizantes y evitar que la formación de ciudadanos se base en la exclusión; como estrategia educativa para transformar las relaciones entre sociedades, culturas y lenguas, desde una perspectiva de equidad, calidad y pertinencia, busca construir respuestas educativas diferentes y significativas; y como enfoque metodológico para considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales como recursos para transformar la práctica docente.

Con el propósito de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos grupos poblacionales, durante el ciclo escolar 1996-1997 se avanzó en la elaboración de libros de texto y materiales didácticos en diversas lenguas y dialectos y en español. A fin de fomentar la lecto-escritura, se repartieron cerca de 10 mil juegos fonéticos en 21 lenguas y variantes dialectales. Destaca el avance en la elaboración de los libros de texto gratuitos para primaria en 52 lenguas y variantes para el primer ciclo de la



primaria (primero y segundo grados); además de la edición de 18 nuevos títulos de estos libros para el segundo ciclo (tercero y cuarto grados).

Cabe añadir que para su uso durante el ciclo 1997-1998, se proporcionaron un total de un millón 50 mil libros y cerca de 8.000 paquetes didácticos de primaria. Asimismo, en las escuelas multigrado que atienden a alumnos de diversas etnias, se proporcionan los materiales en las variantes dialectales que se requieren.

Para fomentar la lecto-escritura y la producción de textos en lenguas indígenas entre las diversas etnias, se han organizado talleres para adultos en espacios públicos, con el propósito de inducir a los participantes a escribir cuentos, poesía o cualquier otro tipo de texto. El material que se genera dentro del taller se reproduce y es distribuido entre las comunidades. Durante 1997 se puso en marcha esta iniciativa, como proyecto piloto, en los estados de Guerrero, Baja California, Chihuahua y Veracruz. Entre los primeros resultados se ha observado que los participantes descubren, con gran interés, que su lengua se puede leer y escribir. A pesar de que los alcances del proyecto son aún limitados, la experiencia se perfila como otra posible vía para fomentar la práctica de la escritura en lengua indígena.

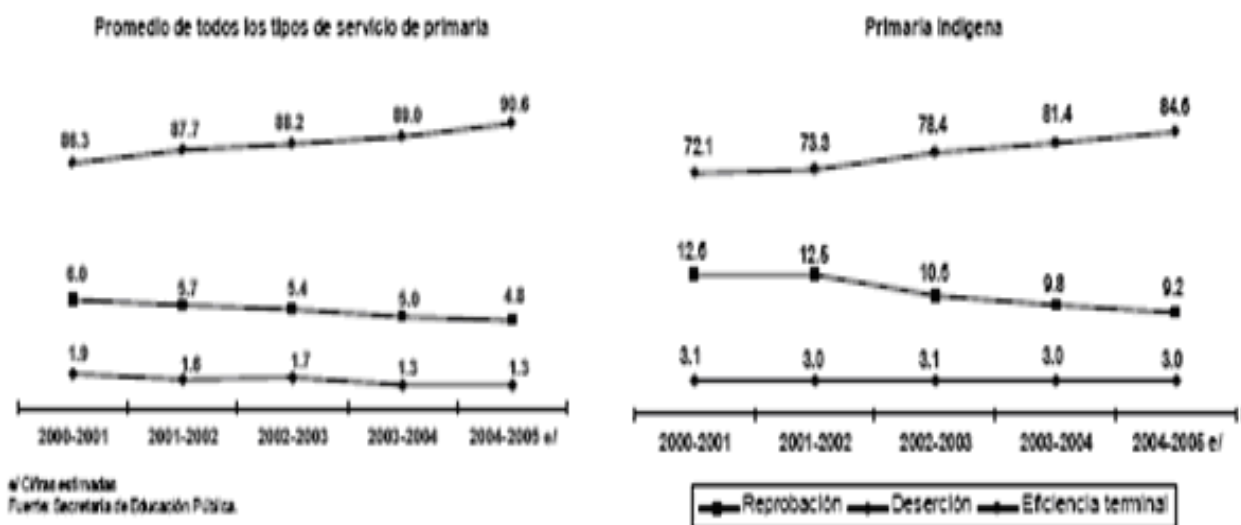
La población de entre 0 y 14 años de edad en el país asciende a 2 651.962 personas de acuerdo a los datos del último censo del 2000; de esta población la Dirección General de Educación Indígena atiende al 43,4%, el 56,6% restante es atendido por otras modalidades como escuelas primarias generales y educación comunitaria proporcionada por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Para atender a esta población cada una de las 24 entidades cuentan con una estructura organizacional que difiere en cada Estado, los titulares de educación indígena estatal ocupan: Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Coordinaciones, Unidades de Enlace. Según la Dirección General de Educación indígena durante el inicio de ciclo escolar 2001-2002 hubo 1.145.157 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 49.675 en inicial, 288.952 en preescolar, y 806.530 en primaria; los docentes llegaron a 50.356 que trabajaron en 19.018 centros educativos. En cuanto a la primaria indígena, en 2004-2005 la matrícula total ha sido de 837.143 alumnos en 9.777 escuelas con 29.879 docentes.

Los esfuerzos realizados hasta hoy son el inicio y no la concreción de una política educativa pertinente, equitativa y de calidad para los niños y las niñas indígenas. Aún es necesario y urgente mejorar significativamente el aprendizaje de los niños y las niñas de estas comunidades con contenidos más pertinentes y de más calidad, así como destinar mayores recursos humanos y económicos a la modalidad bilingüe intercultural.

El Gobierno de la República se ha comprometido a brindar a los grupos indígenas del país, una educación de mayor calidad que contribuya a alcanzar los ideales de una sociedad equitativa e incluyente. En el ciclo escolar 2003-2004 la matrícula ascendió a 1 158.574 alumnos de cuatro a 14 años de edad, que fueron atendidos por 49.369 maestros en 18.612 escuelas. Esta cobertura representó respecto al periodo anterior crecimientos de 1,4; 1,9 y 1,6 por ciento, respectivamente. De esta cobertura, 72,6 y 27,4 por ciento recibieron la educación primaria y preescolar respectivamente.

INDICADORES DE RENDIMIENTO EN EDUCACION PRIMARIA, 2000-2001 / 2004-2005 (Porcentajes)



La prestación del servicio de primaria indígena se acompañó de una mejora en los principales indicadores de rendimiento educativo, lo cual permitió disminuir la brecha del rezago con respecto al nivel de los indicadores de la primaria con servicio general, como se señala a continuación.

La eficiencia terminal pasó de 72,1 por ciento en el ciclo escolar 2000-2001 a 81,4 por ciento en 2003-2004, lo que significó un incremento de 9,3 puntos porcentuales. En el mismo periodo, la eficiencia terminal promedio en todos los tipos de servicio de educación primaria aumentó 2,7 puntos porcentuales. En el mismo lapso, la deserción en primaria indígena permaneció casi constante, mientras la reprobación disminuyó 2,8 puntos porcentuales.

Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional

En México, la evaluación, así como la planeación y programación globales del sistema educativo nacional son atribuciones de la autoridad educativa federal. De conformidad con ello, la Secretaría de Educación Pública desarrolla diversas actividades, en especial sobre el desempeño de los maestros y de los alumnos.

La evaluación externa de los resultados del aprendizaje, como práctica permanente, es necesaria para asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Para que la medición de los resultados de la educación contribuya efectivamente a mejorar la enseñanza, es necesario favorecer el surgimiento de una cultura de la evaluación entre los diversos agentes vinculados con el hecho educativo – las autoridades, la comunidad escolar, y los padres de familia – que represente una valoración social de la práctica educativa como un apoyo y un estímulo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con el propósito de avanzar en este ámbito, se han dado los primeros pasos hacia la conformación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La operación del sistema de evaluación corresponde tanto a la Federación como a los estados.



Mediante la articulación de este Sistema, se busca elevar la calidad de la educación y abatir las desigualdades, ayudar a sistematizar la evaluación que cotidianamente se realiza en el aula; orientar la labor compensatoria del gobierno federal; ayudar a las autoridades educativas en sus procesos de toma de decisiones, proporcionándoles elementos para ajustar las acciones y programas existentes; y para diseñar y elaborar nuevos proyectos y fortalecer la vinculación entre las autoridades educativas federal y estatales.

Con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, la SEP ha realizado algunas acciones dirigidas a alentar la creación y consolidación de las áreas de evaluación en los estados, así como a la articulación de su funcionamiento en el ámbito nacional. La conformación del Sistema avanza actualmente por dos vías paralelas: el Sistema de Evaluación del Programa de Carrera Magisterial y el Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación.

A partir de 1993, con la instauración de la Carrera Magisterial y su sistema de evaluación por puntajes, se dieron condiciones favorables para avanzar en la valoración sistemática y objetiva del logro escolar en todo el país. Desde 1994 se aplican pruebas estandarizadas para medir el aprovechamiento escolar de los alumnos cuyos maestros participan en la Carrera Magisterial. El ejercicio abarca prácticamente la totalidad de las escuelas urbanas públicas y la de las comunidades rurales más grandes. Esta práctica permite contar con información válida y confiable sobre el resultado académico de más de seis millones de alumnos en todo el país.

En junio de 1996 dio inicio el Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación, que tiene como finalidad construir sistemas de información sobre la calidad educativa, capacitar evaluadores y dar asesoría a docentes en materia de evaluación. Una de las primeras acciones fue la creación de un Comité Técnico Interestatal de Evaluación, en el que participan representantes de las entidades federativas y la SEP, a fin de concertar acciones para la aplicación de pruebas nacionales. El Comité se reunió por primera vez en agosto de 1996 y se formalizó la estructura orgánica y funcional de las áreas de evaluación estatales. A su vez, se acordó la celebración de cursos y talleres referidos a tareas fundamentales para la evaluación.

Dentro de los trabajos desarrollados en torno al Programa de Instalación y Fortalecimiento arriba mencionado, se encuentra el Estudio de Evaluación de la Educación Primaria. Por este medio se obtendrán series históricas de los niveles de logro educativo de los alumnos al término del tercero a sexto grados, así como la identificación de los factores escolares que inciden en el logro. Un resultado importante de este esfuerzo es la capacitación de los grupos estatales de evaluación. Con los resultados obtenidos de este estudio, es posible diseñar acciones encaminadas a elevar los niveles de logro y realizar comparaciones nacionales y estatales de los resultados por estrato social y educativo.

Desde 1995 también se trabaja en el establecimiento de estándares nacionales para las diversas materias y grados, lo que equivale a definir los conocimientos, destrezas y habilidades mínimas que se esperan de los alumnos. Estos estándares están reflejados en los planes y programas de estudio y actualmente se cuenta con un



paquete de pruebas que ha sido aplicado en el ámbito nacional para medir habilidades matemáticas y comprensión de lectura en todos los grados de educación primaria.

Entre 1991 y 1995 se desarrolló un proyecto para evaluar la evolución de la calidad de la educación primaria en los cuatro estados que participan en el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE): Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca. Con este propósito, se crearon series históricas que registran el comportamiento del aprovechamiento escolar y características del contexto socioeconómico, lo que permite detectar los efectos probables de éstas en el aprendizaje. Mediante el uso de herramientas de análisis estadístico discriminante, bivariado y multivariado, se han identificado elementos que pueden ser importantes como líneas de investigación a futuro y como fuente de políticas escolares. A continuación se señalan algunos elementos:

- Los alumnos de diversos estratos – rural, urbano e indígena – muestran niveles adecuados de habilidades básicas de iniciación a la lecto-escritura, cálculo y psicomotricidad al momento de integrarse a la escuela que pueden ser mejor aprovechados por el sistema escolar.
- El rendimiento de los alumnos se puede explicar no sólo a partir del análisis de sus condiciones sociales, sino también de la forma en la que se distribuyen las oportunidades de aprendizaje, expresadas en las características de la oferta escolar.
- El que los alumnos vivan en uno u otro estado del país no constituye una variable que explique mucho del desempeño de los alumnos en las asignaturas de español y matemáticas. Por contra, la variación al interior de las entidades federativas del comportamiento escolar es muy grande. La posición o estrato socioeconómico contribuye más a la explicación de las diferencias observadas en el logro educativo. Así, escuelas públicas ubicadas en medios urbanos muestran diferencias significativas de mayor rendimiento con respecto a escuelas rurales o indígenas. Las diferencias son mayores en español que en matemáticas.

A finales del año 1998, la Secretaría de Educación Pública aplicó pruebas diseñadas para conocer el nivel de desarrollo de las habilidades fundamentales en comprensión de lectura y en matemáticas a una muestra amplia de alumnos de primaria de todo el país. Se trata de la primera vez que en México se realiza un ejercicio de evaluación de alumnos a partir de la definición de estándares nacionales para estos dos conjuntos de habilidades.

Los puntos de referencia de esta evaluación, los estándares definidos para cada grado, son los niveles de logros que, según el currículo nacional, cada niño y cada niña debería tener en cada uno de los grados de la educación primaria.

En cuanto a los resultados de este ejercicio de evaluación, para los niños y niñas que culminaron el cuarto grado de la educación primaria, el 74,3% en el ámbito urbano dominan total o parcialmente el conjunto de habilidades básicas de la lectura del español y un 82,8% las habilidades básicas de las matemáticas. Estos niveles son superiores a los correspondientes al ámbito rural (61,9% y 76,2%, respectivamente).



Llama la atención el que el nivel de logro con relación a los estándares de las matemáticas sea mayor que el nivel de logro de los del español, ya que se esperaría encontrar una mayor dificultad para el dominio de las habilidades de cálculo.

Los resultados obtenidos de este ejercicio habrán de compararse con los de los ejercicios que se realicen en el futuro y que permitan evaluar el progreso a través del tiempo. Esta evaluación, al mismo tiempo, aportará información nueva sobre el impacto que ha tenido la reforma curricular llevada a cabo desde 1992 y que subraya la importancia del logro del dominio de las habilidades básicas de la lectura y el cálculo básico, y el esfuerzo realizado por compensar las desventajas en que se prestan los servicios de la educación básica en los ámbitos rurales más marginados. (SEP, 2000).

Por otra parte, los exámenes que se aplican a todos los aspirantes a la educación media superior en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o a sus egresados representan un recurso importante para obtener información sobre el perfil del estudiantado, que luego se utiliza en los procesos de planeación de este tipo educativo.

Asimismo, la aplicación de estos instrumentos de evaluación permite establecer bases objetivas para juzgar el trabajo que realizan las escuelas secundarias o las de educación media superior (cuando los exámenes los sustentan sus egresados). En 1994, el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) aplicó casi 300.000 exámenes a los aspirantes a ingresar a la media superior y, en el 2000, se espera que la cifra se eleve a 525.000; las instituciones con exámenes de ingreso homologados por este organismo (o un sistema equivalente) pasaron de 41 a 146 entre 1994 y 1999. En el caso de los exámenes aplicados a los egresados de este nivel, en 1994 el propio CENEVAL aplicó poco más de 65.000, mientras que en el 2000 se estima alcanzaron los 266.000 exámenes aplicados.

Las instituciones de educación superior, por otra parte, desarrollan esfuerzos de autoevaluación que se traducen en propuestas de desarrollo institucional, canalizadas vía el Programa de Mejoramiento del Profesorado. Por medio de este programa los planteles reciben los apoyos necesarios en cada caso.

También se ha participado en proyectos internacionales de evaluación como el Tercer Estudio de Matemáticas y Ciencias (TIMSS, por sus siglas en inglés), el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) y se ha colaborado con el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (UNESCO/OREALC) en el primer estudio comparativo sobre lenguaje, matemática y factores asociados para alumnos de tercer y cuarto grados de la educación básica.

Con base en los resultados obtenidos, se ha concluido que los niveles económico y cultural de las familias, la preparación previa del docente, así como su preparación y experiencia, ciertamente influyen en el desempeño académico, pero los mayores problemas se encuentran en la variable denominada clima del aula, de donde se ha comprobado que los factores más estrechamente relacionados con el aprovechamiento escolar son internos al centro escolar y sus aulas, principalmente las interrelaciones y actitudes de su personal directivo y docente.



Entre los retos que enfrenta la evaluación nacional se encuentra difundir, tanto a las escuelas como a la sociedad en general, los resultados obtenidos, y lograr instrumentos de evaluación cada vez más pertinentes y de mejor calidad, empezando con las evaluaciones que se realizan en el aula.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue creado por Decreto Presidencial el 8 de agosto de 2002, con el propósito de hacer diagnósticos integrales y permanentes que reflejen, de la manera más confiable y objetiva, la evolución en la calidad de la educación y difundir los resultados de las evaluaciones de la manera más transparente, para que sean aprovechados por las autoridades y la sociedad.

El 17 de noviembre de 2003, se presentó el Primer Informe Anual del INEE en el volumen titulado “La calidad de la educación básica en México”, del que se desprende lo siguiente:

- En el plano internacional, la educación mexicana presenta indicadores similares a los de países de desarrollo comparable y difieren de los mejores niveles que se observan en los países más avanzados.
- Los esfuerzos por atender a los niños en edad de asistir a primaria arrojan resultados satisfactorios: la cobertura en este nivel está más cerca del 100 por ciento de lo que indican las tasas usuales, en tanto que la deserción y la repetición han disminuido. En secundaria la deserción es aún insatisfactoria al limitar la mejora de la eficiencia terminal.
- Asimismo, se registran avances en la reducción del analfabetismo, en el promedio de escolaridad de la población, así como en el tamaño promedio de grupos en escuelas de alta demanda.

En 2004, el INEE aplicó las pruebas nacionales de lectura y matemáticas a alumnos de 6° de primaria y 3° de secundaria y comenzó a desarrollar una nueva generación de pruebas para su aplicación a partir de 2005.

Enseñanza superior

Un reto permanente de la educación superior consiste en ofrecer oportunidades que permitan hacer corresponder las aspiraciones individuales de los estudiantes con las necesidades y posibilidades reales del país. Se trata de procurar una formación profesional que brinde una preparación adecuada al alumno para un mercado de trabajo cada vez más complejo, diverso y cambiante.

En este nivel educativo existe gran variedad de opciones para el estudiantado. Por su régimen jurídico, las instituciones de educación superior pueden constituirse en universidades públicas autónomas, universidades públicas estatales, instituciones dependientes del Estado, instituciones privadas libres e instituciones privadas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los estados o los organismos descentralizados del Estado. Las universidades a las que el Congreso de la



Unión o los congresos de los estados les otorguen la autonomía, son organismos descentralizados del Estado.

En términos generales, los estudios comprenden el grado superior (técnico superior y licenciatura) y el postgrado (especialidad, maestría y doctorado). En el ciclo escolar que inició en agosto de 1997, el grado superior representó el 94% del total de estudiantes registrados en la educación superior, en tanto que al postgrado correspondió el 6% restante.

En 1999 el sistema de educación superior en México estaba conformado por 1.250 instituciones (considerando sólo las unidades centrales) que ofrecen programas escolarizados: 515 públicas y 735 particulares.

Las instituciones dependientes del Estado son centralizadas o desconcentradas. Sus autoridades son designadas por el Poder Ejecutivo Federal o por el Poder Ejecutivo del estado correspondiente. En general, el gobierno federal también ejerce control sobre la forma de administración y los planes y programas de estudio. Las instituciones del gobierno federal dependen en su mayoría de la SEP.

La autonomía implica que la universidad tiene el derecho de designar a sus autoridades y a organizarse como mejor lo considere para expedir sus normas y reglamentos dentro de lo establecido por la ley orgánica respectiva. La universidad autónoma goza de libertad de cátedra y designa a su personal académico; expide certificados, grados y títulos; otorga validez a los estudios realizados en otros establecimientos nacionales y del extranjero; de acuerdo con sus normas, reconoce o incorpora estudios de bachillerato o licenciatura impartidos en instituciones privadas; administra libremente su patrimonio y determina su presupuesto. Los ingresos de las universidades públicas autónomas provienen, en gran medida, del gobierno federal y de los gobiernos estatales.

De 1990 al año 2000 la matrícula se incrementó en 65,6%. En el ciclo escolar 1999-2000, el 80% de la matrícula estaba inscrita en licenciaturas universitarias y tecnológicas, el 11% en la educación normal, el 6% en estudios de postgrado y el 2,2% cursó estudios de técnico superior universitario o profesional asociado en universidades tecnológicas e instituciones afines.

La eficiencia terminal de la educación superior es del 68% y es semejante al promedio alcanzado en la educación superior de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los problemas económicos que enfrentan muchas familias en México limitan el acceso de los jóvenes a la educación superior. Por lo tanto, los principales beneficiados con el presupuesto público invertido en la educación superior, son los miembros de familias de niveles socioeconómicos medio y superior.

En el ciclo escolar 2003-2004, en la modalidad escolarizada se atendió a 2 322.8 miles de estudiantes, prácticamente 86.0 mil alumnos más con respecto al ciclo anterior. De esta matrícula, el 84,1 por ciento correspondió a la licenciatura, 6,7 a la educación normal, 6,2 por ciento al postgrado, y el 3 por ciento restante al nivel de técnico superior universitario o profesional asociado. Si a esta matrícula se suman 153.8 miles de alumnos atendidos en la modalidad no escolarizada, la inscripción

global fue de casi 2.5 millones de estudiantes. Lo anterior permitió que 23 de cada 100 jóvenes en el rango de edad de 19 a 23 años, cursaran alguna licenciatura del sistema escolarizado y no escolarizado.

MATRICULA ESCOLARIZADA DE EDUCACION SUPERIOR, 2001-2002/2003-2004 (Miles de alumnos)							
Concepto	Ciclos escolares			Variaciones			
	2001-2002 (1)	2002-2003 (2)	2003-2004 (3)	Absoluta		Porcentual	
				(2-1)	(3-2) a/	(2/1)	(3/2) a/
Total	2 147.1	2 236.8	2 322.8	89.7	86.0	4.2	3.8
Técnico Superior Universitario ^{1/}	62.0	65.8	71.0	3.8	5.2	6.1	7.9
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	1 768.5	1 865.8	1 952.7	97.3	86.9	5.5	4.7
Normal	184.1	166.9	155.5	-17.2	-11.4	-9.3	-6.8
Posgrado	132.5	138.3	143.6	5.8	5.3	4.4	3.8

^{1/} Corresponde a las universidades tecnológicas, institutos tecnológicos y otras instituciones educativas.
FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

La matrícula de licenciatura continuó creciendo de manera significativa. En el ciclo que se reporta más de 1952.7 miles de jóvenes cursaron este nivel de estudios, ya sea en el subsistema universitario o en el tecnológico, lo que representa un incremento de 4,7 por ciento respecto al año lectivo anterior. En el ciclo 2003-2004, 71 mil jóvenes realizaron estudios superiores a fin de obtener el título de Técnico Superior Universitario o su equivalente, esto representa un crecimiento del 7,9 por ciento con relación al ciclo anterior.

La educación normal mostró por tercer año consecutivo una disminución en su matrícula, la que pasó de 166.873 a 155.548 estudiantes, equivalente a una contracción de 6,8 por ciento. El decremento de la matrícula es resultado de la política de regulación en la formación de docentes, que tiene como propósito promover un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda de maestros de educación básica. En el ciclo de referencia la matrícula del posgrado ascendió a 143.629 estudiantes, lo cual representa un crecimiento de 3,8 puntos porcentuales con respecto al periodo anterior.

Educación universitaria

La educación universitaria pública está integrada por 45 instituciones, considerando sólo las unidades centrales, las cuales realizan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios. En este conjunto están las universidades federales y estatales. La mayor parte de las universidades públicas son autónomas. Por ley tienen la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo a los principios del Artículo Tercero Constitucional, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen de las ideas. En este subsistema se realiza más del 50% de la



investigación en México y se atiende al 52% de los estudiantes de licenciatura y al 48% de los de postgrado.

Las diferentes ofertas profesionales de nivel licenciatura se agrupan convencionalmente en seis áreas, de acuerdo con criterios establecidos por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). Esta división de las carreras obedece a necesidades de clasificación y análisis y no tiene fuerza legal alguna. Cada área está seccionada a su vez en subáreas, dentro de las cuales se conjuntan las carreras específicas. Las áreas son: a) ciencias naturales y exactas; b) educación y humanidades; c) ciencias agropecuarias; d) ciencias de la salud; e) ingeniería y tecnología; y f) ciencias sociales y administrativas. Se constata que las carreras más pobladas en el nivel de licenciatura son principalmente derecho, administración y contaduría pública sobre el total nacional para el ciclo escolar 1999-2000.

La vida universitaria transcurre fuera del ámbito gubernamental y cada institución la desarrolla en el ejercicio de su autonomía. La tarea de la SEP ha sido propiciar un diálogo respetuoso y constructivo que impulse el mejoramiento de la calidad académica, contribuya a la diversificación de la matrícula y aliente la búsqueda de una oferta atractiva para los jóvenes, que les permita una incorporación al trabajo en condiciones propicias a su desarrollo profesional. Las decisiones que corresponden al gobierno interno de las instituciones universitarias son tomadas con plena libertad e independencia del sector público.

Educación tecnológica

Las instituciones de educación tecnológica se establecieron para ofrecer a los jóvenes una alternativa de acceso a la educación superior más directamente vinculada con el mercado de trabajo y el desarrollo regional, y con el propósito de ofrecer a los estudiantes una formación teórico-práctica de carácter integral, que habilite y forme individuos para hacer frente a los retos del desarrollo del país.

El subsistema de educación tecnológica está conformado por un total de 147 instituciones que en conjunto atienden al 19% de la matrícula de licenciatura y al 6% de los estudiantes inscritos en el nivel de postgrado. De las 147 instituciones, 102 de ellas, entre las que se encuentran el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Politécnico Nacional, los institutos tecnológicos federales, los agropecuarios, los de ciencias del mar, así como un tecnológico forestal, son coordinadas por el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública. Las 45 instituciones restantes son institutos descentralizados de los gobiernos estatales. Éstos, además, de los programas regulares, ofrecen un sistema de programas de tres años de duración: dos años de tronco común y uno de especialidad.

El crecimiento de la matrícula de la educación tecnológica de los últimos años en buena medida se atribuye a la creación de institutos tecnológicos y una nueva modalidad en estas instituciones, que tiene una duración de tres años, dos años de tronco común y uno de especialidad. Esta alternativa favorece una rápida salida al mercado de trabajo y permite a los egresados continuar estudiando.



En 1993 se emprendió una reforma académica de los institutos, con la que se busca formar egresados que posean una especialidad, al mismo tiempo que adquieran conocimientos y habilidades en una sólida base general, lo cual les permite moverse con facilidad en un amplio espectro laboral. En 1994, el número de carreras ofrecidas en los institutos tecnológicos se redujo de 55 a 19. Hoy se ha dotado a estas instituciones de la flexibilidad para abrir o cerrar las opciones de acuerdo con las necesidades del desarrollo regional.

En 1991 se crearon las universidades tecnológicas destinadas a responder a las necesidades de cada región del país, mediante programas de duración corta, de alta calidad profesional, que atienden a los requerimientos del desarrollo regional. Se establecieron como resultado de un convenio de corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, con la participación de representantes del empresariado local, lo que ha permitido que estas universidades se adecuen a las necesidades de la zona y tengan un impacto favorable en el desarrollo de la misma.

Las universidades tecnológicas son organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales que ofrecen carreras con programas de dos años para obtener el grado de técnico superior universitario. En general, se trata de favorecer la permanencia de los jóvenes en su lugar de origen y su subsiguiente integración al trabajo, con lo cual se contribuye al desarrollo de la región. Los egresados de estos planteles tienen mayores posibilidades de empleo en la zona donde habitan, y además, adquieren una preparación que les permite realizar posteriormente estudios superiores adicionales conforme a sus necesidades laborales y a su vocación.

En el ciclo escolar 1998-1999 se contaba con 36 universidades tecnológicas distribuidas en 19 entidades federativas, con una población escolar que representa el 1,1% de la matrícula total de educación superior.

Una característica de esta opción educativa es su vinculación con la industria local que se realiza de diversos modos. Se propicia que los estudiantes reciban parte de su entrenamiento como práctica en las empresas, y las universidades consultan continuamente a éstas en sus decisiones sobre asuntos curriculares. Como resultado de esta integración, en algunos casos la demanda del mercado laboral por personas educadas en estos planteles es superior al número de egresados. La formación práctica de los estudiantes abarca 70% en promedio del tiempo de estudio. Los cursos que se imparten en las universidades tecnológicas tienen una duración aproximada de 3.000 horas, en tanto que las carreras de cuatro o cinco años, por lo general, cubren alrededor de 4.500 horas en cuatro años. Si se considera que la totalidad de los estudios se cubren en un periodo de dos años en las universidades tecnológicas, es notable el carácter intensivo de la formación que reciben estos estudiantes.

La educación tecnológica está, en su mayor parte, adscrita al ámbito federal; sin embargo, en la actualidad a todos los institutos y universidades tecnológicas de nueva creación surgen como organismos descentralizados de los gobiernos estatales, que reciben apoyo de la Federación.



Educación normal

A partir de 1984, al elevarse los estudios de educación normal al grado de licenciatura, se integró este subsistema a la educación superior. Las escuelas normales ofrecen las licenciaturas en educación preescolar, primaria, secundaria, así como educación especial y educación física, y diversas opciones de postgrado.

En el ciclo escolar 1996-1997, se proporcionaron servicios de formación de maestros en 536 escuelas normales, de las cuales ocho son federales, 318 estatales y 210 privadas. En ellas se atendió a 188.400 alumnos. En los ciclos escolares 1997-1998 y 1998-1999 se atendieron 206.300 et 210.500 respectivamente.

Todas las instituciones de educación superior exigen a los alumnos para su inscripción haber concluido el bachillerato. Sin embargo, no existe un patrón de requisitos que uniformice los criterios de cada universidad para el ingreso estudiantil. Muchas universidades públicas que ofrecen estudios en el nivel de bachillerato tienen lo que en México se conoce como pase automático, es decir, los estudiantes que concluyen satisfactoriamente el bachillerato en planteles de la universidad, acceden directamente a los estudios profesionales, sin más límite que el cupo de la escuela o facultad. Algunas exigen un promedio mínimo de conclusión del bachillerato para permitir a los estudiantes el beneficio del pase automático. Esas universidades aplican exámenes de admisión a los estudiantes que provienen de planteles de media superior que no pertenecen a la institución.

Otras instituciones aplican exámenes de ingreso a todos los que aspiran a cursar estudios de licenciatura. Tal es el caso de universidades públicas que no cuentan con bachillerato y de universidades privadas que, aunque lo tengan, no aplican procedimientos automáticos de ingreso. Los exámenes de ingreso son, en general, pruebas de conocimientos generales y específicos del área seleccionada. En ciertos casos, los exámenes incluyen pruebas de aptitud o de capacidad intelectual. Los exámenes son de selección, es decir, sirven para ubicar a los alumnos en orden decreciente de calificaciones y de acuerdo con el número de vacantes existente.

La duración de los estudios universitarios varía entre las escuelas y las instituciones. En general, los alumnos cursan en cuatro o cinco años sus estudios. Algunas instituciones han organizado sus cursos en semestres y otras en trimestres. No hay formas de organización académica homogéneas, pero la modalidad más frecuente es la escuela y la facultad. Las escuelas y facultades reúnen en ocasiones más de una carrera. Suele emplearse el término facultad para aquellos centros que ofrecen carreras de licenciatura y estudios de postgrado. Pocas instituciones han adoptado formas de organización departamental.

La autonomía académica de que goza la mayoría de las instituciones y la libertad de cátedra de los maestros hace posible la existencia de una amplia gama de formas de evaluación y calificación escolar. Probablemente el tipo de carrera influya en las formas de evaluación empleadas. En unos casos se opta por evaluaciones periódicas dentro de un ciclo escolar (trimestral, semestral o anual) y en otros se realiza sólo una evaluación al finalizar el ciclo. Muchas veces se presenta una combinación de calificaciones parciales con calificaciones finales.



En algunas carreras, escuelas y establecimientos, la forma más usual es la aplicación de exámenes de conocimientos en sus más variadas formas. En otros casos, se prefiere que los alumnos elaboren ensayos, monografías, pequeñas investigaciones, reportes de prácticas de campo o resolución de ejercicios y problemas. Puede darse el caso de profesores que combinen exámenes con trabajos escritos y exposiciones orales por parte de los alumnos. Con frecuencia, para evaluar y calificar, los maestros toman en cuenta la participación de los alumnos durante el curso, la cual suele entenderse como la intervención en discusiones o la preparación y exposición de algún tema.

Existen también diferentes modalidades para que los alumnos que concluyen sus estudios puedan obtener su título profesional. En términos generales se puede mencionar que una buena parte de los estudios profesionales exige a sus egresados la elaboración de alguna forma de trabajo escrito que debe ser sometido a examen ante un jurado específicamente designado para ello. En muchas universidades las escuelas o facultades exigen la elaboración de tesis; en otras el requisito es la presentación de una tesina, de tamaño y profundidad menor que la tesis; otras más requieren que se elaboren informes o reportes monográficos sobre alguna experiencia profesional. En otras instituciones los alumnos pueden optar por presentar alguna forma de trabajo escrito o por someterse a un examen general de conocimientos profesionales. En muchas universidades a los alumnos se les exige como requisito previo e indispensable para la presentación del examen profesional, por lo menos la comprensión de lectura de uno o dos idiomas distintos al español, que con frecuencia son el inglés y/o el francés.

En general, no existe una categorización homogénea de los cargos y niveles del personal docente. Las políticas de contratación son diversas y las instituciones poseen sus propios escalafones y tabuladores en los que establecen las categorías, los tipos de contratación y los requisitos para ingresar, permanecer y avanzar en la carrera académica. Sin embargo, en general pueden encontrarse tres categorías de profesor: titular, asociado y asistente, cada una de ellas con tres o cuatro niveles. El régimen de contratación puede ser, a su vez, de tiempo completo, de medio tiempo y de tiempo parcial o por horas.

La calificación académica del profesorado de educación superior en México ha ido mejorando paulatinamente. Muchos tienen la licenciatura como nivel máximo de estudios, aunque cada vez hay más profesores con el grado de maestría y doctorado. A partir de la década de los noventa se ha registrado un incremento de los profesores con estudios de postgrado en las instituciones de educación superior. Esto tiene que ver directamente con las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Federal para atender el problema del mejoramiento de la calidad de la educación superior.

**NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS PROFESORES DE
TIEMPO COMPLETO DE LICENCIATURA
1997-2001**

AÑOS	Técnico Superior	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	TOTAL
1997-1998	1,953	86,793	6,872	11,768	1,840	109,226
2001-2002	1,864	90,321	9,293	22,433	4,513	128,424

Fuente: SEP/Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, DGPPP.

Educación especial

El artículo 39 de la Ley General de Educación señala que la educación especial forma parte del sistema educativo nacional. El artículo 41, establece que esta modalidad: “está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva”. A raíz de la federalización educativa los servicios de educación especial pasaron a ser administrados por los gobiernos de cada entidad federativa.

Es necesario precisar que el propósito que se persigue con la integración educativa es que todos los niños en edad escolar con alguna necesidad educativa especial, con o sin discapacidad, tengan acceso al currículo básico; la incorporación a la educación regular de estos alumnos depende de la condición de cada uno y no constituye el objetivo principal de la política.

En 1994 se inició el proceso de reorientación de los servicios de educación especial mediante la creación de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Estas unidades se integran por equipos multidisciplinarios de especialistas. Tienen como función vincular la escuela regular con los servicios de educación especial. Se refuerza la atención psicopedagógica en el aula, se brinda orientación a los padres y se proporciona asesoría directa a los maestros para lograr una mayor flexibilidad curricular.

En mayo de 1995 se puso en marcha el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, como un esfuerzo multisectorial en el que participan diversas dependencias del sector público, entre ellas la SEP, e instituciones privadas y organismos no gubernamentales para apoyar a las personas con discapacidad en su proceso de incorporación a la vida social.



La realización del Primer Registro Nacional de Menores con algún Signo de Discapacidad, constituyó una de las primeras acciones del programa. Gracias a él, hoy se cuenta con información sistematizada que permite dar una respuesta más certera en la atención a esta población. Actualmente, se sabe que hay 2 727.989 niños y niñas con algún signo de discapacidad, y que de éstos, 2 212.365 se encuentran matriculados en alguna modalidad de educación básica.

Durante el ciclo 2000-2001 la educación especial atendió aproximadamente a 95.000 estudiantes de educación básica con alguna discapacidad, a casi 6.000 con aptitudes sobresalientes y a 316.000 sin discapacidad. Para conseguir la meta de integrar al ambiente escolar regular a los niños y niñas con necesidades educativas especiales se han creado cursos de capacitación docente, con valor para la Carrera Magisterial, además de elaborar materiales impresos para el apoyo del docente y materiales didácticos pertinentes para niños y niñas. Los servicios de educación especial se han reorientado para apoyar a los maestros de las escuelas regulares en la formación y educación de sus alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro de las acciones para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, destaca la elaboración de materiales y recursos didácticos para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje a los profesores y alumnos. Durante el ciclo escolar 1997-1998, se inició la dotación de un paquete de 25 juegos con 40 piezas de materiales. También se distribuyó la colección Menores con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales y el Catálogo de Materiales a todos los Centros de Maestros, las USAER y los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Se ha reforzado la operación de los CAM que atienden a personas discapacitadas así como las Unidades de Atención al Público. Éstas orientan a los padres y a otras personas a canalizar adecuadamente a los menores con necesidades educativas especiales. En 1997 se contaba con un total de 2.633 centros de educación especial. En ellos trabajaban 37.793 personas, que atendían a 287.295 alumnos en todo el país. Del total de centros, 1.033 son escolarizados y 1.227 son servicios de apoyo.

La reorientación de los servicios de educación especial ha tenido un avance progresivo. En el ciclo escolar 1996-1997 se contaba con 815 USAER, mientras que en el ciclo 1997-1998, se convirtieron en 1.234. También los Centros de Atención Múltiple pasaron de 683 en 1996, a 880 en 1997.

A fin de facilitar el acceso a los centros escolares de los menores y jóvenes con discapacidad, para quienes la incorporación a un plantel regular es aconsejable, se efectúan, además, acciones de reconocimiento y transformación de las instalaciones físicas escolares. La Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de 1995 establece los nuevos lineamientos sobre el diseño, construcción y adecuación de las escuelas a fin de eliminar barreras físicas que impiden el libre tránsito de la población con movilidad limitada en los espacios educativos.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa constituye una respuesta del Gobierno Federal a las demandas y propuestas ciudadanas en materia educativa para personas con discapacidad; se trata de consolidar una cultura de integración que contribuya a la constitución de una

sociedad incluyente donde todos tengan las mismas oportunidades de acceso a una vida digna.

- Se realizó un diagnóstico nacional sobre la situación actual de la atención educativa a los alumnos con aptitudes sobresalientes.
- Se crearon 31 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) en 25 entidades; actualmente son 66 CRIEs en todo el país.
- Se contó con la participación de 444 Centros de Atención Múltiple en el Programa Escuelas de Calidad.
- Además, se presentaron los programas estatales para el Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa de los estados de Coahuila y Jalisco.
- Asimismo, los equipos estatales, conformados por alrededor de 350 maestros y maestras, están llevando un seguimiento cercano en 3.791 escuelas de educación inicial y básica de todo el país que integran alumnos y alumnas con discapacidad.



Enseñanza privada

El sistema educativo en México es predominantemente público. El 90% de la matrícula cursa sus estudios en instituciones que dependen de los gobiernos federal y estatales.

La Ley General de Educación señala que los centros escolares particulares pueden impartir educación en todos los tipos y modalidades. Para ello deberán obtener, previamente, la autorización expresa del Estado (en el caso de la educación básica), o el reconocimiento de validez oficial de estudios (en el caso de los demás tipos educativos).

Estas autorizaciones y reconocimientos se otorgan cuando los solicitantes cuenten con los siguientes requisitos:

- Con personal que acredite la preparación adecuada para la impartición del tipo y/o modalidad correspondiente.
- Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para el establecimiento de un nuevo plantel, es necesario tramitar una nueva autorización o reconocimiento.
- En el caso de la primaria, secundaria, la normal y demás instituciones formadoras de maestros de educación básica, deberán seguirse los planes y programas de estudio que la SEP determine para este tipo educativo (y que se aplican igualmente en las escuelas públicas de control federal y estatal).
- En el caso de la educación distinta de la básica y normal, deberán aplicarse planes y programas de estudio previamente autorizados por la autoridad otorgante.

Los particulares que imparten educación, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo tercero de la Constitución y en la Ley General de Educación. Asimismo, están obligados a proporcionar un mínimo de becas para facilitar el acceso a los estudios que imparten. En condiciones similares a las establecidas arriba, los particulares también imparten instrucción inicial y preescolar.

El sector público reúne el 87% del total de establecimientos educativos. En la educación primaria este porcentaje se eleva al 94,5%. Las escuelas privadas de estudios profesionales medios superan al sector público, que detiene el 42% de los establecimientos, aunque en una proporción menor a la que se presenta en la capacitación para el trabajo. En el bachillerato y en la educación superior las escuelas privadas representan una alta proporción (40% y 51%, respectivamente).

El sector público concentra el 84% del total de profesores. En primaria reúne al 93% y en secundaria al 87%. El sector privado, por su parte, contrata al 74% del profesorado de capacitación para el trabajo y al 30% de los docentes de bachillerato.

Hasta hace pocos años, la mayor parte de los servicios educativos dependía del gobierno federal. Gracias al proceso de descentralización educativa emprendido en 1992, los servicios federales de educación básica y normal que operaban en los estados fueron transferidos a los gobiernos estatales.

Participación de los particulares en la educación (1997-1998)

Tipo y modalidad educativa	Matrícula (Miles de alumnos)			Establecimientos			Profesores		
	Sector Privado	Total	%	Sector privado	Total	%	Sector privado	Total	%
Primaria	925,7	14.678,6	6,3	5.279	96.004	5,5	36.271	525.807	6,9
Secundaria	343,7	4.980,0	6,9	2.963	26.102	11,3	37.724	284.608	13,2
Educación normal*	55,9	192,0	29,1	210	536	39,2	4.469	15.009	29,8
Bachillerato	443,7	2.336,6	19,0	2.687	6.740	39,9	47.171	154.294	30,6
Profesional medio	93,9	410,0	22,9	1.140	1.971	57,8	9.422	38.375	24,5
Educación superior	340,1	1.390,0	24,5	954	1.878	50,8	44.519	149.500	29,7
Capacitación para el trabajo	266,5	534,2	49,9	4.210	5.133	82,0	21.436	28.987	73,9
Sistema Educativo Nacional	2.759,4	27.933,4	9,9	23.106	203.949	12,8	221.463	1.360.385	16,3

Fuente: SEP, DGPP, 1997. (*) Incluye sólo la licenciatura.

Finalmente, en los últimos cinco años de los noventa, las familias mexicanas cuadruplicaron su gasto en educación privada. Mientras que en 1995 cinco de cada 100 pesos del gasto de los ciudadanos en todo el país se destinó a la educación privada, en el 2000 esta relación fue de 20 pesos por cada 100.

Medios de enseñanza, equipo e infraestructura

Con el propósito de asegurar que todas las entidades de la República posean la capacidad institucional para atender en forma pertinente y adecuada las necesidades de infraestructura que se generan en sus estados, se avanza en las acciones para transferirles la totalidad de recursos y funciones que, hasta 1996, correspondían al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), encargado de establecer las normas de construcción y arquitectónicas para la edificación de planteles escolares.

Hasta 1996 el CAPFCE ha construido y equipado 23.725 espacios educativos, incluyendo 6.311 aulas, 530 laboratorios, 989 talleres y 15.895 locales anexos, beneficiando a cerca de 374.000 estudiantes de todos los niveles educativos.



Mediante la firma de convenios con todos los estados de la Federación, en 1997, al igual que en 1996, las entidades se hacen cargo de los servicios de construcción y mantenimiento de las escuelas de nivel básico en sus distintas modalidades. En los acuerdos suscritos se hace énfasis en el impulso a la participación social, vía los mecanismos de control y vigilancia que se han creado con este motivo. Asimismo, se alienta el desarrollo de fórmulas novedosas en las que se conjuga el concurso de las autoridades estatales, municipales y de las propias comunidades en la construcción de las escuelas.

Como parte del programa de federalización, está en marcha la construcción de planteles de educación media superior por parte de todos los gobiernos estatales, la cual es parte de una experiencia piloto iniciada en 1996. El CAPFCE participa en esta experiencia ofreciendo la asesoría técnica sobre el diseño y la elaboración de los proyectos, además de supervisar los trabajos que se efectúan e informar acerca de las disposiciones normativas vigentes.

A fin de que las instituciones de educación superior del Estado asuman el compromiso y la corresponsabilidad en la construcción y equipamiento de sus instalaciones y dado que gozan de autonomía, en 1997 se celebraron también convenios especiales de coordinación con 28 universidades públicas del país, lo que permitirá avanzar en la ejecución de 2.409 obras. Por otra parte, se espera que durante 1997-98 serán construidos y recibirán mantenimiento 938 espacios educativos de las universidades tecnológicas, a fin de reforzar la infraestructura física de este subsistema.

En 1997 se ha construido y equipado un total de 25.800 espacios educativos correspondientes a todos los tipos y niveles de la enseñanza: 11.539 obras del programa regular de construcción y 14.241 que corresponden al programa de federalización. Cabe mencionar que la edificación de obras del nivel básico en las zonas marginadas y dispersas se realiza mediante los programas compensatorios.

Se han llevado a cabo actividades para fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de cada entidad federativa y de los ayuntamientos en este ámbito, para lo cual en 1997 se capacitó a alrededor de 4.000 personas involucradas en las tareas de construcción, tanto a escala central como en los estados. Una de las metas prioritarias consiste en promover la creación de estructuras organizacionales para el manejo regional de los recursos y programas de infraestructura educativa, mediante organismos estatales responsables de la construcción de escuelas. En 1998, las entidades federativas que logren el establecimiento de tales organismos y que cuenten con las capacidades técnicas, económicas y administrativas podrán hacerse cargo de la totalidad de las obras de los distintos tipos, niveles y modalidades educativas.

La planta física educativa en México, entendida como la cantidad de establecimientos registradas en el padrón de escuelas del país, ha tenido un crecimiento de 1989 a 1999 de un 39,47%, con un mínimo en 1992 de 1,81% y un máximo de 6,03% dos años después, manteniendo el resto del periodo valores entre 2,19% y 4,03%.

En este sentido, se busca que el CAPFCE se convierta en una institución dedicada exclusivamente al financiamiento de la construcción de escuelas,



especializada en la transferencia de tecnología y con capacidades de supervisión de las actividades de edificación, rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos en todo el país. En los próximos años se consolidará su estructura financiera y normativa.

Los programas compensatorios constituyen una vía eficaz para ayudar a las escuelas más pobres en el medio rural e indígena, mediante la aplicación de apoyos diferenciales tales como: la distribución de materiales didácticos y mobiliario, la entrega de estímulos económicos para fomentar el arraigo y el buen desempeño de los maestros en estos planteles, y la construcción, reparación y equipamiento de los espacios educativos. Otros aspectos esenciales que se atienden son la capacitación de los profesores y el personal técnico-directivo de las escuelas, y la ayuda económica que se otorga al personal de supervisión para facilitar su transportación.

En el ciclo escolar 1996-1997, 4,4 millones de niños recibieron el apoyo de los programas compensatorios. De éstos, 3,8 millones de alumnos fueron beneficiados con el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), el Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB) y el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), mediante el reparto de paquetes didácticos en casi 33.000 escuelas rurales e indígenas. Asimismo, se avanzó en la construcción y equipamiento de 5.756 espacios educativos destinados a cubrir las necesidades de los niños en las localidades más pobres. Con el Programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja (PAED), 216.809 alumnos y 10.017 maestros de 3.052 escuelas primarias formales fueron apoyados con paquetes de material didáctico y mobiliario escolar. En estos años se viene ejecutando el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB, 1998- 2006).

Los avances de las acciones compensatorias no sólo han permitido lograr una mayor cobertura, sino que a través de la innovación de programas y actividades pertinentes se han visto beneficiados no sólo las alumnas y los alumnos, sino la comunidad en general. Asimismo, son ejemplo de participación social por el papel primordial que desempeñan los padres y las madres de familia, y por la colaboración de la comunidad en su conjunto.

En términos de cobertura se han obtenido grandes logros, pero aún falta mucho por hacer en el terreno de la calidad educativa de este servicio. Con este fin, se han reorientado las acciones hacia esquemas de compensación que vinculen los apoyos que se han venido ofreciendo con propuestas técnico-pedagógicas que permitan lograr una mejor calidad.

Para garantizar que todos los estudiantes de educación primaria tengan acceso a los contenidos educativos establecidos por la autoridad competente, existen libros de texto gratuitos para las diversas materias de todos los grados. A partir de 1993, se inició la renovación de los libros para hacerlos compatibles con los contenidos de los nuevos currículos.

Con el apoyo de las autoridades educativas estatales y mediante una organización que involucra a diversas instituciones y dependencias del Gobierno Federal, en 1997-1998 se distribuyeron oportunamente 126,4 millones de libros de texto gratuitos de preescolar y primaria en el territorio nacional, de manera que, por



tercer año consecutivo, al iniciar el primer día de clases, todos los alumnos contaron con un paquete completo de libros de texto. En el ciclo 1997-1998 se ha iniciado un programa de distribución de libros de texto gratuito al nivel de la enseñanza secundaria. En su primera fase, ha beneficiado a 250.000 alumnos de primer grado de secundaria en las comunidades más marginadas. Este programa habrá de ampliarse a los otros dos grados de este nivel de educativo y atenderá progresivamente a las regiones y localidades menos favorecidas del país.

Para el ciclo lectivo 2002-2003, la Secretaría de Educación Pública distribuyó 4 millones de ejemplares del nivel preescolar, 114 millones 800 mil para primaria y 19 millones 700 mil libros para secundaria. Para esta ocasión, los libros para el maestro fueron 7 millones 300 mil y para el modelo de telesecundaria se repartieron 9 millones 300 mil volúmenes, así como 2 millones 300 mil sobre las asignaturas de historia y geografía de los estados. De igual forma, para la población invidente se distribuyeron 30 mil ejemplares en sistema Braille. Para favorecer a la educación indígena se repartieron un millón 200 mil ejemplares de 189 títulos de libros de texto en 33 lenguas indígenas y 55 variantes dialectales, para los primeros cuatro grados de primaria; 34 distintos cuadernos de trabajo para primero a sexto grados, y 8 títulos de literatura escritos en diversas lenguas autóctonas.

Adicionalmente a los libros de texto gratuitos, la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) produjo poco más de 40 millones de ediciones complementarias, entre las que se incluyeron títulos para fomentar la lectura, carteles, trípticos, folletos y boletas de calificaciones, entre otros.

El mayor esfuerzo editorial de esta reforma, tanto en número de títulos como en la variedad de materiales producidos, está dirigido a los maestros de educación básica. Este universo abarca los materiales que, para apoyar la práctica docente, se distribuyen a todos los profesores, los editados para su actualización que sólo reciben quienes toman los cursos o talleres respectivos y los de la Biblioteca para la Actualización del Maestro y la Biblioteca del Normalista. Se publicaron y distribuyeron gratuitamente, dos y media veces más títulos para los docentes que para los alumnos del ciclo 2000-2001; y la principal razón para impulsar una producción tan vasta es el reconocimiento del papel fundamental que desempeña el maestro en el proceso educativo y en el mejoramiento de la calidad educativa.

Por otra parte, se ha dotado a todas las escuelas secundarias públicas de una videoteca escolar, con el objeto de ofrecer a docentes y estudiantes material audiovisual que refuerce los contenidos académicos y facilite la exposición de conceptos y avances científicos, de tal forma que puedan apoyar el proceso educativo. Los materiales en video se dividen en trece series que contienen 195 programas. Los temas de las series se refieren a historia de México, matemáticas, español, ciencia y tecnología, química, y biología. El paquete cuenta también con guías para el maestro.

El proyecto Red Escolar pretende extenderse progresivamente a las escuelas primarias y secundarias del país, a las instituciones formadoras de docentes y a los centros de maestros en una red informática que le dé servicio tanto a estudiantes como a profesores. Durante 1997 se inició un programa piloto a escala nacional que consiste en dotar de un equipo de cinco computadoras a dos primarias y dos secundarias en cada estado de la República y diez escuelas de cada uno de estos dos niveles en el



Distrito Federal, lo que da un total de 144 centros educativos. Se ha invitado a participar en este esfuerzo al *Open Learning Agency* de Canadá, con la que adicionalmente se está diseñando un modelo de enseñanza de las ciencias y las matemáticas apoyado en el uso de los medios electrónicos en el salón de clase, para su aplicación en México.

A seis años de distancia de la introducción de estas tecnologías en el sistema educativo, se observan logros de consideración. Por ejemplo, los equipos técnicos, federales y estatales, encargados del diseño y operación de los programas, cuentan hoy con nuevos saberes construidos colectivamente acerca de la producción, utilización y capacitación para el uso de materiales audiovisuales; existe una cantidad muy considerable de apoyos producidos ex profeso para el sistema educativo; la capacidad instalada permite continuar produciendo auxiliares educativos con recursos y estrategias cada vez más diversificados. (SEP, 2001).

Educación de adultos y educación no formal

La educación para adultos se dirige a la población mayor de 15 años que por diversas razones no terminó o no cursó la educación básica en la edad escolar, a fin de que pueda acceder a una oferta de servicios más flexible y adecuada a los distintos grupos que la demandan. Ésta comprende los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y cursos no formales para el trabajo y es proporcionada principalmente por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). Las personas que se incorporan a estos servicios y concluyen su enseñanza básica tienen la posibilidad de continuar con estudios de bachillerato y superiores, también a través de opciones de educación abierta y semiescolarizada.

En el ámbito nacional, de acuerdo con los datos del XI Censo General de Población y Vivienda de 1990, 6 256.809 personas de 15 años y más no sabían leer ni escribir, número que representaba el 12,4% de ese grupo de edad. El 15,2% de las mujeres y el 9,8% de los hombres comprendidos en ese grupo son analfabetos.

Según el Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en 1995, la tasa de analfabetismo es de 10,6% y más de 50% de los adultos analfabetos se localizan en poblaciones con menos de 2.500 habitantes, mientras que poco más de 20% vive en las ciudades mayores de 50 mil habitantes. La población que terminó la enseñanza primaria y que no concluyó sus estudios de secundaria se ubica especialmente en las ciudades y pertenece al grupo de edad de entre 15 y 29 años.

Se estima que el 40% de la población indígena nacional mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Se trata de más de un millón y medio de personas en condiciones económicas, sociales y educativas sumamente desfavorables. Estos indicadores son todavía más preocupantes en las poblaciones indígenas de algunos estados como Guerrero, en el cual el 62% de los mayores de 15 años no sabe leer ni escribir. En Chihuahua la proporción asciende a 57,2%, en Chiapas a 54%, en Durango a 53%, y en Nayarit a 52,6%.



En los últimos 20 años el grado de escolaridad promedio de la población de 15 años o más se ha incrementado en forma consistente, pasando de 4,6 años en 1980, a 6,5 en 1990 y a 7,7 para el estimado de 1999.

Por otra parte, si bien la tasa nacional de analfabetismo ha bajado de 16% en 1980 a 10% estimado para 1999, en términos absolutos la cantidad de analfabetos se ha ido incrementando año tras año, pasando de 6 millones 256 mil en 1990, a 6 millones 455 mil en 1999, cifra que representa un crecimiento bruto de casi 200 mil analfabetos más que en 1990 no existían.

La experiencia en la impartición de los servicios educativos y el análisis de los elementos que inducen o limitan a los adultos a continuar sus estudios, llevó en 1996 y 1997 a revisar los fundamentos conceptuales de la educación para adultos y a reformar sus modelos y estructuras de operación. Se trata de integrar una oferta educativa más adecuada y útil a las necesidades y expectativas de aprendizaje de los distintos grupos a los que se dirige la educación para adultos. A partir de una estructura modular flexible, el adulto podrá optar por la ruta educativa de su preferencia, con base en sus objetivos específicos de estudio, sus posibilidades y requerimientos de aprendizaje.

En la construcción del nuevo modelo de educación básica para adultos y en la transformación de los servicios educativos, destaca la revisión de los contenidos y materiales utilizados. Asimismo, está en marcha el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que incidirá en la mejora de la calidad de la información de los servicios de educación para adultos, así como en un seguimiento y apoyo más eficiente de sus usuarios.

La transferencia de los servicios de educación para adultos a los estados constituye una línea prioritaria de acción. En 1997 se han llevado a cabo acciones para conformar y consolidar las capacidades técnicas en las entidades federativas, de manera que cuenten con el soporte técnico y humano necesario para hacerse cargo de la operación de los servicios. En este proceso se prevé, además de la participación de las autoridades educativas, un mayor involucramiento de los sectores privado y social.

En el ciclo 1996-1997, más de 552.000 personas se incorporaron a los cursos de alfabetización, previéndose que más de 443.000 lograrán certificar sus estudios. Del total de adultos atendidos, 52.000 son de origen indígena y de los cuales se espera que 30.000 concluyan su alfabetización. Durante 1997 se replantearon los conceptos y metodologías utilizados en la alfabetización de los adultos en las zonas indígenas, a fin de readecuar su enseñanza conforme con las características específicas de estos grupos. Para ello, se revisaron los materiales educativos y de investigación con los que ya se dispone, además de concluir con las propuestas de reorientación para la atención de los grupos de población indígena *hñahñu*, *tzeltal* y *mixteco*.

En educación primaria y secundaria están siendo atendidos poco más de 1.2 millones de adultos, de los cuales 659.000 corresponden a primaria y casi 570.000 a secundaria. Se prevé que poco más de 283.000 alcanzarán a concluir su enseñanza en 1997.



Sobresale el desarrollo de la modalidad de secundaria a distancia para adultos. Una de las premisas fundamentales en su diseño es el acercamiento con el entorno y las necesidades educativas de la población adulta. El programa considera mecanismos novedosos de evaluación, en los que se valorarán los saberes previos de las personas, así como sistemas flexibles de acreditación que permitirán a la población mayor de 18 años acceder a los distintos grados o materias específicas de este nivel de la educación.

Como parte de un acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública, el INEA y la Secretaría de la Defensa Nacional de México, en los primeros meses de 1997 dio inicio la capacitación de 49.000 jóvenes conscriptos que cumplen con el servicio militar nacional y que completaron su enseñanza básica, con la finalidad de habilitarlos como instructores para apoyar a 87.000 compañeros que no concluyeron o carecen de la enseñanza básica.

En el periodo septiembre de 2003 a agosto de 2004, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos atendió a casi 1.3 millones de adultos, 5,2 por ciento más que en el periodo anterior. De ellos, recibieron los servicios de alfabetización, primaria y secundaria 27,4; 19,5 y 53,1 por ciento, respectivamente. Adicionalmente, por medio de los Centros de Educación Básica (CEBAS) se atendieron a 124 mil personas.

De los adultos atendidos, 561.5 miles concluyeron su nivel de estudios. De ellos, el 73 por ciento se instruyeron mediante el *Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo* que inició su operación en 2001. Para apoyar a la población de 15 años y más que carece de la educación básica completa, en el periodo septiembre de 2003 a agosto de 2004, se incorporaron 598 plazas comunitarias, para alcanzar 2.400 unidades, para atender prioritariamente a jóvenes que no han concluido su educación básica, con el aporte de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el ámbito de los espacios virtuales, se continuó consolidando el Portal CONEVyT, página electrónica, que además de servir como medio de información y comunicación, se concibe como una herramienta didáctica que apoya el aprendizaje de los jóvenes y adultos, al que se han incorporado durante el periodo septiembre de 2003 a agosto de 2004, 29 cursos en línea rediseñados por el MEVyT, tres más que en el periodo anterior.

En agosto de 1995 se puso en marcha el Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación, en el que participan la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). De este modo, se pretende redefinir las diversas opciones formativas de capacitación de la fuerza laboral y elevar la calidad de la formación de los recursos humanos. En el marco de este proyecto se integró el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer) con representantes de los sectores público, empresarial y social. El Consejo impulsa el establecimiento de normas de competencia laboral, las cuales son definidas por Comités de Normalización, que se conforman con miembros del sector productivo – empresarios y trabajadores – y con el concurso del sector educativo. En la actualidad (1997) funcionan veinte de estos comités, que definirán normas para 119 unidades de competencia laboral.



Las normas contienen las expectativas de aprendizaje, en términos de los conocimientos, las habilidades y el desempeño que son necesarios en el trabajo. En el futuro, este mecanismo constituirá el vínculo entre la escuela y la vida productiva y permitirá una mayor flexibilidad en los servicios de formación para el trabajo, capacitación, actualización y educación técnica.

Para evaluar el aprendizaje a partir del establecimiento de las normas de competencia, se avanza en el Sistema de Certificación de Competencia Laboral, el cual reconoce las capacidades y destrezas de los individuos adquiridas por distintas vías: la casa, el hogar o el trabajo. Durante 1997, se instalarán ocho organismos certificadores que, hacia el final del año, iniciaron sus actividades de certificación.

La educación comunitaria está dirigida a la población que habita en las localidades pequeñas, aisladas y dispersas del territorio nacional. Esta modalidad de atención se fundamenta en los fuertes lazos de pertenencia a la comunidad de la población indígena y rural marginada, así como en los elementos de identidad que vinculan a sus habitantes. En el ciclo 1996-1997 se atendió a 221.000 alumnos: 75.000 en preescolar y 146.000 en primaria, pertenecientes a más de 22.000 comunidades pequeñas y dispersas comunidades del medio rural e indígena.

El rasgo principal de esta modalidad es la estrecha relación que procura con los miembros de la comunidad y su impacto en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Los instructores realizan acciones educativas que se vinculan con la salud, la nutrición y el trabajo, así como con otros aspectos importantes que favorecen la calidad de vida de las poblaciones, según las propuestas elaboradas en el ámbito local. Para proporcionar este servicio educativo, en el ciclo 1996-1997 más de 25.000 instructores comunitarios recibieron capacitación permanente a lo largo del año escolar. Los docentes provienen casi en su mayoría de las localidades en las que se imparten los servicios, y cuentan con estudios de secundaria o niveles mayores de preparación. Durante un año o dos permanecen en las localidades cumpliendo su labor y, al cabo de este tiempo, reciben una beca que les permite realizar su educación de nivel medio superior o superior.

Por otro lado, en el ciclo 1996-1997 se trabaja en un esquema alternativo de educación primaria para la población infantil agrícola migrante, que está siendo probado en dos estados del país.

Uno de los atributos más importantes de la enseñanza comunitaria es la dotación de textos y auxiliares didácticos elaborados especialmente para este tipo de educación, dado que en los lugares en los que operan los servicios el acceso a materiales impresos es restringido. Por tanto, en el ciclo 1996-1997 los niños que cursan el preescolar y la primaria comunitarios recibieron útiles escolares, así como un paquete de material bibliográfico básico para el maestro, que consta de nueve libros. Asimismo, se han integrado pequeñas bibliotecas comunitarias que pretenden contribuir a recuperar las tradiciones, usos y costumbres de las diferentes regiones del país y cuyo acervo puede ser aprovechado por los alumnos y por otros usuarios en las comunidades.

La mayor participación de los padres y madres de familia en los asuntos concernientes a la vida escolar representa otro de los rasgos relevantes de la educación



comunitaria. Para impulsarla, se integraron 21.850 Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria, que se responsabilizan de brindar hospedaje y alimentación a los instructores comunitarios y vigilan que el servicio educativo se imparta de acuerdo con sus propuestas y necesidades de aprendizaje.

Personal docente

Los maestros de educación preescolar, primaria y secundaria, y de educación física y especial realizan sus estudios en escuelas normales, públicas o privadas. Estos estudios son considerados de nivel superior, razón por la cual, al concluirlos satisfactoriamente, los alumnos reciben el título de licenciado.

En México existen 536 escuelas normales, de las cuales 210 son privadas. Por su parte, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), organismo desconcentrado de la SEP, forma maestros de educación básica en diversas especialidades de nivel licenciatura y *nivela* a maestros que no tienen la licenciatura.

En 1996-97, más de 188.000 estudiantes estaban matriculados en alguna escuela de educación normal. El 49,7% estudiaba alguna especialidad para ser maestro de educación secundaria; el 25,2% de primaria; y el 15,5% de preescolar. Según el Anuario Estadístico 2000 de la ANUES, el número de estudiantes llegó a 215.506 en las escuelas normales de todo el país. El 60,1% de la matrícula es atendido por instituciones públicas y 39,9% por escuelas particulares.

Para poder ingresar a las escuelas normales, los alumnos deben tener certificado de bachillerato y presentar un examen de selección. La única restricción para el acceso es la capacidad física de las escuelas. La duración de los estudios de normal es de cuatro años, pero la de los cursos intensivos llega a ser de seis años.

En la agenda de la reforma educativa, el cambio de la educación normal ocupa un papel central. Por ello, la SEP, en coordinación con las autoridades educativas estatales, y en respuesta a las necesidades y expectativas de los docentes, han adquirido el compromiso de fortalecer y transformar las instituciones que imparten la enseñanza normal.

Desde abril de 1996 dio inicio una amplia consulta entre la comunidad normalista del país. Durante este proceso se escucharon las demandas y propuestas del magisterio para avanzar en la vía del cambio. Después de un proceso incluyente y participativo, los resultados de esta consulta llevaron a establecer el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, a finales del mismo año.

Este Programa busca incidir en los diversos componentes que determinan el funcionamiento de las instituciones educativas – los planes y programas, la preparación de los maestros que imparten cursos en los planteles, la organización de las escuelas normales y la infraestructura física. A la práctica educativa se le otorga un peso importante en el nuevo currículo y se destaca el desarrollo de habilidades de expresión y apreciación artística, así como la educación física y la disciplina deportiva, como parte de la formación integral de los maestros en ciernes.



Una de las principales acciones consiste en elaborar nuevos planes y programas de estudio para todas las modalidades de formación de maestros de educación básica, al igual que definir criterios y orientaciones didácticas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del currículo. En junio de 1997 se presentó el plan de estudios para la Licenciatura en Educación Primaria, con el fin de someterlo a consulta final entre los sectores involucrados antes de comenzar su aplicación. A partir del ciclo escolar 1997-1998, el nuevo plan está siendo aplicado en todas las escuelas normales de primaria del país. Los planes y programas de las escuelas formadoras de maestros que corresponden a la educación preescolar, secundaria, especial, física y tecnológica se elaborarán en forma progresiva y con la más amplia participación de los sectores involucrados. En los años siguientes, continuará la reforma curricular, hasta concluir la transformación de todas las licenciaturas formadoras de docentes.

El perfil de egreso del maestro de educación primaria, correspondiente al currículo reformulado, incluye competencias que se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de la enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela.

Para cumplir con los propósitos formativos planteados, se ha integrado un mapa curricular que abarca ocho semestres, cada uno con una extensión estimada de 18 semanas, con cinco días laborales por semana y jornadas diarias que en promedio serán de seis horas. Cada hora - semana - semestre tiene un valor de 1,75 créditos, con base en la consideración de que todos los programas incluyen actividades teóricas y prácticas; con esta estimación el valor total de la licenciatura es de 448 créditos.

La federalización de los servicios de educación básica en 1992, trajo consigo que cada gobierno estatal sustituyera a la Secretaría de Educación Pública en las relaciones jurídico-laborales que ésta mantenía con los trabajadores de la educación que fueron transferidos a los sistemas educativos estatales. Los gobiernos de los estados se comprometieron a reconocer íntegramente los derechos laborales, incluidas las prestaciones derivadas del régimen de seguridad social. Los gobiernos de los estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaron convenios en los que se reconoció a esta organización sindical como la titular de las relaciones laborales, única facultada para solicitar a la autoridad correspondiente la revisión de las condiciones generales de trabajo vigentes.

Antes de la federalización, las relaciones laborales con el personal de los servicios prestados por la Federación se regulaban a través de ciertos instrumentos que, en la actualidad, sólo tienen vigencia para los servicios de educación básica operados en el Distrito Federal o de servicios que no fueron transferidos a los gobiernos estatales. Estos instrumentos son el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la SEP; y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Los gobiernos de las entidades federativas, por su parte, regulan las relaciones de trabajo y las condiciones laborales del personal docente de los servicios estatales, mediante instrumentos propios que, en términos generales, eran o son semejantes a los



que se aplican en el ámbito federal. En algunos casos, las autoridades estatales han promovido reformas o nuevos instrumentos para regular las relaciones laborales.

El acceso a la profesión docente está regulado por instrumentos de naturaleza administrativa y laboral que acatan las disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Los profesores de educación básica son empleados del Estado y, por lo tanto, están bajo normas semejantes para todos los empleados del servicio público. El acceso al servicio educativo depende de las necesidades de la Secretaría y la contratación es facultad exclusiva de dicha dependencia.

Los nombramientos que expide la Secretaría son definitivos, interinos, por tiempo fijo o por obra determinada. Los nombramientos para cubrir vacantes temporales que no excedan de los seis meses los hace libremente la Secretaría. Las vacantes definitivas serán cubiertas mediante movimientos escalafonarios, los cuales son hechos invariablemente por la Comisión Mixta de Escalafón, integrada por representantes de la Secretaría y del SNTE. Las plazas de la SEP pueden ser de reciente creación o por vacantes definitivas.

Los egresados de las normales tienen asegurado un puesto de trabajo, razón por la cual muchos estudiantes optan por seguir la carrera de maestro. En el Distrito Federal, la SEP tiene un convenio con la Escuela Nacional de Maestros para asignar a los egresados una plaza en forma automática. En algunos estados existen convenios semejantes y en los que no existe, esa relación opera en forma práctica.

Los requisitos para ingresar al cuerpo docente dependen de la plaza y de la categoría. En general, uno de los requisitos es la posesión del título de maestro normalista o de conocimientos equivalentes comprobados. En ciertos casos, como en algunos servicios que se proporcionan a través del CONAFE y del INEA, el personal docente tiene nivel de secundaria o de bachillerato acreditado.

El personal docente de la educación pública forma parte de los trabajadores al servicio del Estado. En el caso de los servicios educativos federales, los maestros son funcionarios del gobierno federal y en los estatales de los gobiernos de las entidades federativas.

En la educación básica del sector público el tiempo de dedicación es diferente en los niveles de preescolar y primaria y de secundaria. En los dos primeros, la dedicación es de 20 horas semanales, y en la secundaria depende de la plaza que se ocupe, que puede ser, según la categoría, de 12, 16, 19, 22 o 30 horas a la semana. Muchos profesores de preescolar y primaria tienen dos plazas, de igual o diferente categoría, lo que les permite mejorar sus ingresos salariales. En las plazas administrativas para personal directivo la dedicación llega a las 48 horas semanales. Al profesorado de educación básica no se le exige dedicación exclusiva ni existen incompatibilidades, siempre y cuando no se falte a la responsabilidad en el trabajo. En el sector privado la dedicación depende de los contratos que cada escuela establezca con su personal docente.

Existen dos vías no excluyentes de ascenso en la carrera de los maestros de educación básica: por escalafón (vía vertical) y por Carrera Magisterial (vía



horizontal). La primera se consigue mediante concurso escalafonario para acceder a la categoría inmediatamente superior.

En la Carrera Magisterial hay tres modalidades de participación, que responden al tipo de trabajo que se desempeña: docentes frente a grupo; docentes en funciones directivas y docentes en actividades técnico pedagógicas. La Carrera Magisterial, con sus cinco niveles salariales básicos, permite incrementos desde un 25% de la plaza inicial en el nivel “A” (corto plazo) hasta un 200% tomando como parámetro la plaza inicial (largo plazo).

Cada año la SEP, las autoridades educativas de los estados y el SNTE determinan en número de plazas de nueva incorporación o a ser promovidas en cada nivel, modalidad y entidad federativa, de acuerdo con los techos financieros y con los lineamientos de la propia carrera, definidos por la Comisión Mixta SEP-SNTE.

Para incorporarse a la Carrera Magisterial o ascender en sus niveles existe un sistema de evaluación que, entre otros aspectos, considera el desempeño profesional, la acreditación de cursos de actualización académica, los conocimientos, la preparación académica y la antigüedad en la actividad docente. Cada nivel de la Carrera Magisterial tiene sus propios requisitos, de manera que se promueve la incorporación o ascenso de los maestros más capaces, mejor preparados y con mejor desempeño.

Para enfrentar la pérdida del poder adquisitivo de los salarios del magisterio, a partir de 1988 el gobierno federal puso en marcha una política de recuperación salarial. En diciembre de 1988, sumando todos los emolumentos, las percepciones mensuales de un maestro de la categoría más baja equivalían a 1,57 salarios mínimos (alrededor de 140 dólares EU). En 1992 se estableció el salario profesional del magisterio, lo cual permitió que en mayo de 1994 la percepción en la categoría más baja alcanzara 3,33 salarios mínimos (cerca de 385 dólares EU) y que el promedio salarial nacional del magisterio superara poco más de cuatro veces el salario mínimo (más de 450 dólares EU). Con ello, entre 1988 y 1994 se acumuló un incremento salarial real del 100%, lo cual situó a los maestros como la categoría laboral con mayor crecimiento salarial en todo el país. A partir del 2001 el salario profesional del maestro de educación preescolar y primaria con plaza inicial en el Distrito Federal, se ubicaba en 4,19 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. En mayo del 2002 el Secretario general nacional del SNTE informó que el sueldo de la plaza inicial quedaba desde esa fecha en 4,23 salarios mínimos generales.

Las pensiones y jubilaciones de los trabajadores de la educación forman parte de un amplio sistema de seguridad social que ampara a todos los trabajadores del Estado. El organismo encargado de operar este sistema es el Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el instrumento legal es la Ley del ISSSTE.

Los servicios que ofrece el ISSSTE son de medicina preventiva, seguros de enfermedades y maternidad, rehabilitación física y mental, riesgos del trabajo, de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, invalidez, muerte, cesantía en edad avanzada e indemnización global. También incluye un sistema de ahorro para el retiro, un sistema integral de crédito, prestaciones sociales (venta de productos básicos



y de consumo para el hogar, alimentación económica en el trabajo, centros turísticos, servicios funerarios, etcétera) y prestaciones culturales (programas culturales, educativos, de preparación técnica, de capacitación, de atención a jubilados, pensionados e inválidos; campos e instalaciones deportivas; estancias de bienestar y desarrollo infantil, etc.).

Hasta 1989, la actualización del magisterio había consistido principalmente en una diversidad de propuestas con diferentes grados de generalidad, profundidad y pertinencia, cuyos objetivos principales eran la nivelación, la capacitación y la superación profesional, más que la actualización de contenidos y métodos aplicables al trabajo en el aula. A partir de 1992, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se puso en práctica el Programa Emergente de Actualización del Maestro y, en 1993, el Programa de Actualización del Maestro. En 1995 fue creado el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (ProNAP), para cumplir con el compromiso de la Secretaría de Educación Pública de ofrecer a los educadores la oportunidad de actualizar sus competencias profesionales de manera permanente y con opciones flexibles y de calidad. En el Programa participan conjuntamente la SEP y las autoridades educativas estatales.

Mediante la actualización de los maestros, se pretende mejorar la práctica educativa y con ello la calidad de los aprendizajes que realizan los alumnos. Es importante considerar que en México hay cerca de un millón de maestros de educación básica en servicio y que su promedio de vida profesional es de 15 años.

Uno de los grandes retos del ProNAP, es la actualización de los maestros que desarrollan sus labores en zonas marginadas y atienden escuelas multigrado, por lo que enfrentan cotidianamente situaciones de riesgo escolar (altos índices de reprobación o deserción de los alumnos). Por tal motivo, se revisa, en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), una propuesta de atención que responda mejor al perfil de estos docentes y a sus necesidades específicas de actualización y apoyo.

En el tiempo que lleva en operación, el ProNAP ha puesto al alcance de los maestros tres modalidades distintas para que el proceso de actualización constituya una propuesta integral: los centros de maestros, los cursos nacionales de actualización y los talleres generales de actualización. La perspectiva es ir construyendo nuevas propuestas nacionales y estatales que respondan cada vez mejor a los requerimientos de los docentes y las escuelas.

Los Centros de Maestros son espacios que estimulan el intercambio de ideas y experiencias sobre la práctica docente y abren el acceso a diferentes alternativas de información y asesoría para la actualización profesional. Mediante acciones que promueven el trabajo personal y colectivo, los Centros brindan a los profesores los medios para que encuentren respuesta a problemas específicos de su ejercicio cotidiano. Se ha dotado a cada Centro de una biblioteca con 2.022 títulos distintos y un total de 4.128 volúmenes, y se han instalado computadoras y videotecas. Asimismo están enlazados a la Red Edusat. Actualmente hay 275 de estos centros instalados en todo el territorio de la República.



Los Cursos Nacionales de Actualización, en marcha de 1996, se basan en el autoaprendizaje y están diseñados de manera que los docentes de primaria y secundaria puedan avanzar en sus estudios, a fin de alcanzar un más alto grado de especialización en la enseñanza de una asignatura o nivel educativo. A mediados de 1997, se habían inscrito 189.356 docentes en los siete cursos de actualización programados, es decir, casi 20% del total de maestros del país. El 68% de los profesores registrados imparten educación primaria. Su desarrollo se basa en un paquete didáctico que contiene todos los elementos para el estudio autónomo. Cada profesor puede estudiar a su ritmo y donde mejor le convenga, aunque lo más adecuado es que se reúna con un grupo de colegas para reforzar el aprendizaje con el intercambio de opiniones entre personas que comparten una experiencia de trabajo común. Ya sumaban en el 2001 casi 600.000 los maestros que participaron en los 13 cursos que estuvieron disponibles.

Los Talleres Generales de Actualización (TGA) están destinados a todos los maestros de educación primaria, secundaria, telesecundaria y, recientemente, de preescolar. Los talleres basan sus actividades en las guías didácticas que se entregan a cada participante. En 1997 se produjo un total de 19 guías distintas, con un tiraje global de 2 330.493 ejemplares.

Durante el primer trimestre de 2004, se realizó una estrategia de acompañamiento académico (asesoría presencial y a distancia), para apoyar a los equipos estatales responsables del diseño de las guías de estudio para maestros de educación primaria regular, indígena y multigrado, así como para educación especial.

Para el ciclo escolar 2004-2005 se elaboraron 52 guías estatales de TGA, para atender a los docentes de educación primaria, además de cuatro nacionales para atender a los docentes de las entidades federativas de educación preescolar indígena, secundaria y telesecundaria de todo el país.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) tuvo a su cargo la edición de 1 575.000 guías de estudio, las cuales fueron distribuidas a las escuelas de educación básica de todo el país durante el mes de julio como insumo básico para los talleres Generales de Actualización que se realizaron en el mes de agosto 2004.

También se elaboró un sistema de acreditación de los Cursos Nacionales de Actualización. Los instrumentos de evaluación son estandarizados, nacionales e independientes de la forma de estudio que los maestros hayan empleado. Cuando el profesor acredita se le otorga, en el sistema de estímulos de Carrera Magisterial, un puntaje proporcional a la calificación obtenida en el examen del curso. A la fecha han acreditado 219.509 profesores de educación primaria y secundaria.

Actualmente (2005), 628.091 maestros de educación primaria y secundaria se encuentran inscritos en uno o más de los Cursos Nacionales de Actualización a su disposición. A la fecha han acreditado al menos un Curso Nacional de Actualización 252.873 maestros y directivos de educación básica en servicio; para el 2006 se espera llegar a 260.708 acreditados.



Estas acciones para mejorar la preparación de los profesores no han tenido el mismo desarrollo en todos los estados de la República. Cada entidad registra inercias, tradiciones y hábitos que conforman circunstancias particulares, las cuales, combinadas con los distintos niveles de voluntad e interés real de sus autoridades, producen resultados muy diferentes.

Investigación e información relativa a la educación

La investigación educativa como actividad autónoma en México tiene una larga tradición. Cabe mencionar los esfuerzos realizados en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en los años 40, la creación del doctorado en pedagogía en la Escuela Normal Superior en 1954 y el establecimiento del Colegio de Pedagogía en la UNAM un año después. Sin embargo, la investigación educativa comenzó a tener un perfil científico y profesional con el surgimiento de instituciones destinadas principalmente a esa actividad, tales como el Centro de Estudios Educativos A.C., en 1963.

El Gobierno Federal impulsa el desarrollo de esta actividad por diversas vías. Merecen destacarse las investigaciones que se realizan en instituciones públicas de educación superior, como es el caso de la Dirección General de Investigación Educativa, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Pedagógica Nacional y de diversas instituciones de educación superior. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología destina un volumen importante de sus recursos a financiar proyectos del sector educativo. En universidades de Aguascalientes, D.F., Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sinaloa y Veracruz se han creado o fortalecido centros específicos para la investigación educativa. Asimismo, en muchas escuelas, facultades o institutos de áreas sociales y humanísticas e, inclusive de áreas científico-técnicas de distintas instituciones de educación superior, se han apoyado o abierto líneas de investigación educativa.

En la década pasada se registró un notable crecimiento de unidades de investigación educativa. En 1981 se reportaron 123 unidades de investigación, y en 1991 fueron 365. El crecimiento se debe, en buena medida, a la incorporación de las escuelas normales en los registros estadísticos, puesto que, al ser consideradas de nivel superior en 1984, la investigación se consideró como una de sus funciones sustantivas. Las unidades de investigación cuentan con un número relativamente estable de investigadores que se agrupan por líneas de investigación o por proyectos. En 1991 se registraron 3.635 investigadores, de los cuales el 33,3% eran responsables de algún proyecto.

Los datos de 1991 indican que las escuelas normales son el tipo de institución que más unidades de investigación educativa tienen. Siguen en orden decreciente las universidades públicas, las direcciones gubernamentales de servicios educativos en los estados, los institutos y asociaciones, los institutos tecnológicos, los centros y las universidades particulares. Si se consideran juntos los organismos gubernamentales (centralizados, descentralizados y desconcentrados) del sector educativo, el conjunto ocupa el segundo lugar en cuanto a número de unidades que realizan investigación. Las escuelas normales también son las instituciones con mayor número de proyectos



de investigación registrados (709); les siguen las universidades con 518, y la SEP con 123. El resto se distribuye entre otras unidades de investigación.

En las últimas dos décadas, la investigación educativa en México ha recibido las influencias del debate educativo internacional. En términos generales, destaca el hecho de que las concepciones teóricas han ganado en complejidad y que las concepciones mecánicas y deterministas han perdido terreno. En esos años se crearon o fortalecieron centros de investigación especializada y en muchas escuelas o facultades se abrieron líneas de investigación educativa. Sobresalen algunos centros por el nivel de su producción y su constante difusión.

Durante el ciclo escolar 1996-1997, la SEP ha buscado fortalecer el conocimiento de problemas y temas prioritarios, sobre los cuales se requiere generar más información o precisar la que se tiene para afrontar los retos establecidos en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

En 1997 se concluyeron tres proyectos de investigación: evaluación de la educación bilingüe-bicultural en los Altos de Chiapas; principales factores que favorecen el rendimiento escolar de los niños en zonas indígenas y la respuesta de la comunidad; e integración educativa: perspectiva nacional e internacional.

Los dos primeros estudios tuvieron como propósitos centrales conocer los principales factores que influyen en los resultados de los servicios educativos que se prestan a poblaciones de zonas indígenas y valorar la influencia que en estos resultados tienen las características de los servicios y las acciones de la política educativa. En particular, se revisaron los siguientes aspectos: la formación docente y las prácticas de enseñanza, los materiales y acciones para la actualización del personal docente, así como los libros de texto en lenguas indígenas. Otro elemento revisado en ambos casos fue la percepción que las madres y los padres de familia tienen con respecto a la educación y a las prácticas escolares.

El tercer proyecto de investigación tuvo como propósitos conocer experiencias internacionales destacadas en la integración educativa de niños con discapacidades al currículo básico y realizar un diagnóstico del proceso de integración educativa recientemente iniciado en nuestro país. Se revisaron los fundamentos, los alcances, las condiciones y los factores asociados al éxito de esta acción, considerada como un imperativo ético y de justicia. Del estudio se derivan una serie de recomendaciones para mejorar el proceso – actualmente en marcha – que se refieren a la formación de personal docente, y de otros profesionales, tanto de educación regular como de educación especial, a las características de los recursos didácticos, a la gestión de los centros escolares y al establecimiento de un sistema de seguimiento.

Con la finalidad de fomentar el desarrollo de la investigación en la educación básica, y en cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, estableció el Programa de Fomento de la Investigación Educativa. Los propósitos del programa son: a) promover y apoyar el desarrollo de la investigación educativa, como medio para sistematizar información y generar conocimientos para la innovación educativa y el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la educación básica; b) evaluar las políticas y programas nacionales que con respecto a



la educación básica ha puesto en marcha la SEP, como un medio para su mejoramiento continuo y para la rendición de cuentas a la sociedad; c) auspiciar la comunicación permanente y sistemática entre los investigadores y las autoridades educativas; d) fomentar la formación de investigadores y del personal técnico de las entidades federativas.

Uno de los principales avances alcanzados con el Programa de Fomento de la Investigación Educativa, fue la constitución en noviembre de 2003 de un fideicomiso integrado a partir de la aportación de recursos concurrentes denominado: “Fondo Sectorial de Investigación para la Educación”, en el que toman parte el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública. Como resultado de la Convocatoria Nacional 2003, se recibieron 115 prepropuestas de investigación, procedentes de 22 estados de la República. En contraste con los resultados de la convocatoria 2002, en 2003 se logró captar 37 propuestas más de investigación, con la participación de entidades ausentes en el primer año y de diversos centros de investigación ubicados en universidades e institutos públicos y privados. La evaluación dio como resultado que 71 proyectos de investigación fueran recomendados para ser sometidos a una segunda fase de evaluación en relación con su calidad técnica, científica, viabilidad de resultados y valoración de su posible impacto social.

Fuentes

Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO. Secretaría de Educación Pública. *Perfil educativo de México*. México D.F., 1997.

Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo Federal. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México D.F., Secretaría de Educación Pública, 1996.

Estados Unidos Mexicanos. Poder Ejecutivo Federal. *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México D.F., Secretaría de Educación Pública, 2001.

Secretaría de Educación Pública. *National Report of Mexico: 1995-1996*. Documento presentado ante la 45a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, octubre de 1996.

Secretaría de Educación Pública. *Informe de Labores 1996-1997*. México D.F., 1997.

Secretaría de Educación Pública. *Evaluación de Educación para Todos 2000. Informe de México*. México D.F., enero 2000.

Secretaría de Educación Pública. *El desarrollo de la educación*. Documento presentado ante la 46a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, septiembre de 2001.

Secretaría de Educación Pública. *Informe Nacional sobre la Educación Superior en México*. México D.F., octubre 2003.



Secretaría de Educación Pública. *Informe de Labores 2003-2004*. México D.F., agosto 2004.

Secretaría de Educación Pública. *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2003-2004*. México D.F., agosto 2004.

Secretaría de Educación Pública. *Orientaciones Generales para la Elaboración de la Normatividad en las Entidades Federativas del Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria*. México D.F., junio 2005.

Secretaría de Educación Pública. *Plan y Programas de Estudio para la Educación Secundaria*. México D.F., 2005.

Secretaría de Educación Pública. *Informe sobre los Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)*, 2005.

Secretaría de Educación Pública. Organización de Estados Iberoamericanos. *Sistema Educativo Nacional de México: 1994*. (Informe realizado por Germán Álvarez Mendiola et. al.), México D. F., 1994.

Los recursos en la Red

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: <http://www.anuies.mx/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior: <http://www.cenevalac.edu.mx/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Consejo Mexicano de Investigación Educativa: <http://www.comie.org.mx/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Secretaría de Educación Pública: <http://www.sep.gob.mx/> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Secretarías de Educación en los Estados: http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Educacion_en_los_Estados [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: octubre 2007.]

Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación: <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>